



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO  
FACULTAD DE DERECHO



MAESTRÍA EN:

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL**

**ESTADO ACTUAL DE LOS MERCADOS PÚBLICOS EN LA ESFERA MUNICIPAL  
DE QUERÉTARO**

**TESIS**

QUE COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA OBTENER EL GRADO DE

**MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL**

PRESENTA

**Lorena Sarahí Rodríguez Moreno**

DIRIGIDO POR

**Dr. Federico José Rodríguez Peñaguirre**

CENTRO UNIVERSITARIO  
QUERÉTARO, QRO.  
MAYO 2026

La presente obra está bajo la licencia:  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>



CC BY-NC-ND 4.0 DEED

Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

### Usted es libre de:

**Compartir** — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

La licenciante no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia

### Bajo los siguientes términos:



**Atribución** — Usted debe dar [crédito de manera adecuada](#), brindar un enlace a la licencia, e [indicar si se han realizado cambios](#). Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.



**NoComercial** — Usted no puede hacer uso del material con [propósitos comerciales](#).



**SinDerivadas** — Si [remezcla, transforma o crea a partir](#) del material, no podrá distribuir el material modificado.

**No hay restricciones adicionales** — No puede aplicar términos legales ni [medidas tecnológicas](#) que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.

### Avisos:

No tiene que cumplir con la licencia para elementos del material en el dominio público o cuando su uso esté permitido por una [excepción o limitación](#) aplicable.

No se dan garantías. La licencia podría no darle todos los permisos que necesita para el uso que tenga previsto. Por ejemplo, otros derechos como [publicidad, privacidad, o derechos morales](#) pueden limitar la forma en que utilice el material.



Universidad Autónoma de Querétaro  
Facultad de Derecho



Maestría en:  
Administración Pública Estatal y Municipal

**ESTADO ACTUAL DE LOS MERCADOS PÚBLICOS EN LA ESFERA MUNICIPAL  
DE QUERÉTARO**

**Tesis**

Que como parte de los requisitos para obtener grado de:  
**Maestra en Administración Pública Estatal y Municipal**

Presenta:

**Lorena Sarahí Rodríguez Moreno**

Dirigido por:

**Dr. Federico José Rodríguez Peñaguirre**

Dr. Federico José Rodríguez Peñaguirre

Presidente

\_\_\_\_\_

Firma

Dr. Emiliano Cervantes González

Secretario

\_\_\_\_\_

Firma

Dra. Estefanía Ruiz Barrios

Vocal

\_\_\_\_\_

Firma

Dr. Josué Puga Castro

Suplente

\_\_\_\_\_

Firma

Dr. Jesús Uribe Cabrera

Suplente

\_\_\_\_\_

Firma

Centro Universitario Querétaro, Qro. (mes y año de aprobación por Consejo Universitario)

## RESUMEN

La presente investigación realizó una revisión histórica detallada que rastrea la evolución del intercambio comercial en México, desde el tianguis prehispánico y el mercado virreinal de Tlatelolco, hasta la consolidación de espacios emblemáticos en Querétaro como el mercado San Antonio. Se destaca cómo estos espacios han trascendido su función económica para convertirse en nodos de cohesión comunitaria y depositarios del folclor mexicano. El objetivo fue analizar de manera integral la configuración operativa, jurídica y socioeconómica de los mercados públicos en el municipio de Santiago de Querétaro, en ésta, se establece una comparativa crítica entre los recintos bajo administración municipal y aquellos de régimen privado. El estudio se realizó un trabajo de campo mediante el uso de indicadores técnicos a 16 mercados del municipio de Querétaro. Los hallazgos cuantitativos revelan una red de mercados profundamente heterogénea: mientras que los mercados municipales operan con una ocupación total y cuentan con infraestructura moderna, los mercados de administración privada enfrentan desafíos críticos relacionados con la desocupación masiva de locales, el deterioro de sus instalaciones y la carencia de protocolos de protección civil. El estudio concluye que la gestión pública centralizada bajo el marco constitucional favorece una inversión constante en proyectos de mejora, lo cual incrementa la resiliencia de estos espacios tradicionales frente a la expansión de las grandes cadenas comerciales modernas. Se reafirma la importancia de los mercados como pilares de sostenibilidad económica y como espacios esenciales para la preservación de la identidad cultural queretana en el siglo XXI.

**Palabras clave:** Administración; identidad cultural; mercados públicos; servicios públicos.

## SUMMARY

This research presents a detailed historical review tracing the evolution of trade in Mexico, from the pre-Hispanic *tianguis* and the vice regal market of *Tlatelolco* to the consolidation of emblematic spaces in Querétaro, such as the San Antonio Market. It highlights how these spaces have transcended their economic function to become hubs of community cohesion and repositories of Mexican folklore. The aim was to comprehensively analyze the operational, legal, and socioeconomic configuration of public markets in the municipality of Santiago de Querétaro, establishing a critical comparison between those under municipal administration and those under private management. The study involved fieldwork using technical indicators in 16 markets within the municipality of Querétaro. The quantitative findings reveal a profoundly heterogeneous market network: while municipal markets operate at full capacity and boast modern infrastructure, privately managed markets face critical challenges related to the mass vacancy of stalls, the deterioration of their facilities, and the lack of civil protection protocols. The study concludes that centralized public management under the constitutional framework fosters consistent investment in improvement projects, which increases the resilience of these traditional spaces in the face of the expansion of large modern retail chains. It reaffirms the importance of markets as pillars of economic sustainability and as essential spaces for preserving Querétaro's cultural identity in the 21st century.

**Key Word:** Administration; cultural identity; public markets; public services.

## **DEDICATORIA**

Para Amaury, mi hijo...

## **AGRADECIMIENTOS**

Dr. Federico José Rodríguez Peñaguirre, que una vez me dijo: “Las investigaciones y las tesis son más de resistencia que de velocidad”, Dr. Emiliano Cervantes González, Dra. Estefanía Ruiz Barrios, Dr. Jesús Uribe Cabrera y Dr. Josué Castro Puga.

Gracias estimado sínodo, por la dedicación y paciencia, por el gran apoyo y el amor a sus alumnos.

A la Universidad Autónoma de Querétaro que en ella tuve la oportunidad de crecer no solo laboralmente sino también académicamente.

A mis compañeros de la maestría, que, sin ellos saberlo me motivaron al verlos en aulas.

A Karen Salmerón por decirme sí, cuando yo decía que no...

## ÍNDICE

RESUMEN .....	III
SUMMARY .....	IV
DEDICATORIA .....	V
AGRADECIMIENTOS .....	VI
ÍNDICE DE TABLAS .....	X
ÍNDICE DE FIGURAS .....	XI
INTRODUCCIÓN .....	13
METODOLOGÍA .....	15
CAPÍTULO PRIMERO .....	17
<b>DE LOS MERCADOS</b> .....	17
1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOS MERCADOS EN MÉXICO .....	17
<b>1.1.1 El primer mercado, México</b> .....	18
<b>1.1.2 Evolución de los mercados en México</b> .....	19
1.2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS EN EL ESTADO DE QUERÉTARO .....	21
<b>1.2.1 Primeros mercados</b> .....	21
1.3 MARCO CONCEPTUAL .....	23
<b>1.3.1 Mercados</b> .....	25
<b>1.3.2 Mercados públicos</b> .....	25
<b>1.3.3 Características distintivas y diferenciación operativa</b> .....	26
<b>1.3.4 Impacto Socioeconómico, Vinculación y Metodología de Estudio</b> .....	27
1.4 MARCO JURÍDICO .....	28
<b>1.4.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> .....	29
<b>1.4.2 Leyes locales</b> .....	31

<b>1.4.3 Criterios jurisprudenciales sobre regulaciones de mercado en las entidades federativas</b> .....	33
<b>1.5 ESTADO DEL ARTE</b> .....	36
<b>1.5.1 Resiliencia Alimentaria y Soberanía Local</b> .....	36
<b>1.5.2. La Transformación Digital y el Modelo Phygital</b> .....	37
<b>1.5.3 Infraestructura, Gentrificación y Gestión Pública</b> .....	38
<b>CAPÍTULO SEGUNDO</b> .....	40
<b>ESTADO ACTUAL DE LOS MERCADOS PÚBLICOS EN QUERÉTARO</b> .....	40
<b>2.1 MERCADOS HOY EN DÍA</b> .....	40
<b>2.1.1 Mercados municipales</b> .....	41
<b>Josefa Ortiz de Domínguez, La Cruz</b> .....	41
<b>General Mariano Escobedo</b> .....	44
<b>Benito Juárez “El Tepetate”</b> .....	45
<b>Lázaro Cárdenas</b> .....	47
<b>Hidalgo</b> .....	49
<b>José María Morelos y Pavón</b> .....	50
<b>Lomas de Casa Blanca</b> .....	52
<b>De las Flores</b> .....	54
<b>2.1.2 Mercados no municipales</b> .....	57
<b>El Garambullo</b> .....	57
<b>Satélite</b> .....	58
<b>Loma Bonita</b> .....	59
<b>12 de octubre</b> .....	60
<b>Los Sauces</b> .....	61
<b>Santa Mónica</b> .....	63

<b>Artisanal Querétaro</b> .....	63
<b>4 de marzo</b> .....	65
<b>2.1.3 CONTEOS IN SITU</b> .....	68
<b>CAPÍTULO TERCERO</b> .....	75
<b>DE LOS RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b> .....	75
3.1 DIFERENCIA ENTRE MERCADOS MUNICIPALES Y MERCADOS PRIVADOS, INFORMALES O DIFERENTES .....	75
<b>3.1.1 Características que hacen la diferencia</b> .....	77
<b>CONCLUSIONES</b> .....	78
<b>REFERENCIAS</b> .....	80

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Mercados públicos del Estado de Querétaro .....	15
<b>Tabla 2.</b> Cartografía conceptual de los mercados .....	24
<b>Tabla 3.</b> Ocupación de los mercados.....	68
<b>Tabla 4.</b> Infraestructura y seguridad .....	69
<b>Tabla 5.</b> Canasta básica .....	70
<b>Tabla 6.</b> Servicios y accesos para los usuarios .....	70
<b>Tabla 7.</b> Alimentos preparados y comida.....	71
<b>Tabla 8.</b> Otros productos (no alimentarios).....	71
<b>Tabla 9.</b> Sistemas de prevención y vigilancia .....	72
<b>Tabla 10.</b> Artículos diversos esenciales.....	72
<b>Tabla 11.</b> Locales de servicios especializados .....	73

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> Maqueta que representa el mercado Tlatelolco .....	19
<b>Figura 2.</b> Mercado San Antonio, primer mercado formal .....	22
<b>Figura 3.</b> Mercado Josefa Ortiz de Domínguez, La Cruz.....	41
<b>Figura 4.</b> Interior del mercado de La Cruz .....	43
<b>Figura 5.</b> Proyecto del estacionamiento subterráneo del mercado municipal La Cruz .	44
<b>Figura 6.</b> Mercado General Mariano Escobedo.....	45
<b>Figura 7.</b> Mercado El Tepetate .....	46
<b>Figura 8.</b> Techo de la reconstrucción del mercado el Tepe.....	47
<b>Figura 9.</b> Entrada principal del Mercado Lázaro Cárdenas .....	48
<b>Figura 10.</b> Costado del mercado Lázaro Cárdenas .....	49
<b>Figura 11.</b> Entrada del mercado Hidalgo .....	50
<b>Figura 12.</b> Mercado José María Morelos y Pavón .....	51
<b>Figura 13.</b> Interior del mercado de la Obrera.....	52
<b>Figura 14.</b> Mercado de Lomas de Casa Blanca .....	53
<b>Figura 15.</b> Influencia religiosa al interior del mercado de Lomas de Casa Blanca .....	54
<b>Figura 16.</b> Entrada del mercado de las Flores.....	55
<b>Figura 17.</b> Jardines del mercado de las Flores.....	56
<b>Figura 18.</b> Entrada del mercado Garambullo.....	57
<b>Figura 19.</b> Interior del mercado Garambullo .....	58
<b>Figura 20.</b> Exterior del mercado Satélite .....	59
<b>Figura 21.</b> Exterior del mercado Loma Bonita .....	60
<b>Figura 22.</b> Exterior del mercado 12 de octubre .....	61
<b>Figura 23.</b> Fachada principal del mercado Los Sauces.....	62
<b>Figura 24.</b> Pasillos exteriores del mercado Los Sauces .....	62
<b>Figura 25.</b> Exterior del mercado Santa Mónica .....	63
<b>Figura 26.</b> Entrada del mercado de Artesanías .....	64
<b>Figura 27.</b> Puestos del mercado de Artesanías.....	65
<b>Figura 28.</b> Entrada del mercado 4 de marzo .....	66
<b>Figura 29.</b> Interior del mercado 4 de marzo.....	67

**Figura 30.** Esquema comparativo..... 76

## INTRODUCCIÓN

La configuración del comercio en el México contemporáneo no puede entenderse sin el estudio profundo de los mercados públicos, instituciones que han fungido como el corazón latente de la vida urbana desde tiempos prehispánicos. Como se detalla en el presente estudio, desde la monumentalidad del mercado de Tlatelolco hasta la evolución de los tianguis itinerantes, estos espacios han trascendido su función primaria de intercambio de bienes para consolidarse como centros de cohesión comunitaria, identidad cultural y resistencia económica. En el caso particular de la ciudad de Santiago de Querétaro, su ubicación estratégica ha permitido que desde el siglo XVI el comercio local evolucione de plazas virreinales a recintos formalmente administrados, adaptándose a las exigencias de una sociedad en constante transformación.

Sin embargo, la vigencia de estos espacios se encuentra hoy bajo una presión dispar provocada por la expansión de las grandes cadenas comerciales y tiendas de conveniencia transnacionales. Ante este escenario, surge la necesidad de realizar un diagnóstico integral que no solo rescate el valor histórico y folclórico de los mercados, sino que evalúe su estado actual bajo una óptica científica y jurídica. Esta investigación se propone analizar de manera integral la configuración operativa, jurídica y socioeconómica de los mercados públicos en el municipio de Santiago de Querétaro, en ésta, se establece una comparativa crítica entre los recintos bajo administración municipal y aquellos de régimen privado. Para ello, se procedió a analizar la dicotomía entre los mercados de administración municipal y aquellos de régimen privado o no municipal, en donde se examinó cómo la gestión gubernamental y el cumplimiento del marco legal —fundamentado en el Artículo 115 constitucional— influyen en la competitividad y preservación de estos recintos.

Para lograr el objetivo de investigación la tesis se estructura en tres capítulos fundamentales: El Capítulo Primero, titulado “De los mercados” establece el marco teórico y jurídico, la evolución histórica del comercio en México y Querétaro, y se analiza la cartografía conceptual y las leyes locales que facultan a los ayuntamientos para regular esta actividad.

El Capítulo Segundo, titulado “Estado actual de los mercados públicos en Querétaro”, presenta los resultados del trabajo de campo realizado en 2025, donde mediante un enfoque mixto se registran y comparan variables de infraestructura, seguridad, ocupación y oferta comercial en 16 mercados seleccionados.

El Capítulo Tercero, titulado “De los resultados y discusión”, muestra las diferencias entre los mercados municipales, mercados privados y los mercados informales.

Finalmente, esta investigación pretende demostrar cómo se encuentran en la actualidad los 16 mercados públicos seleccionados del Estado de Querétaro, y que, lejos de ser vestigios del pasado, son organismos vivos que requieren de una supervisión normativa estricta y de una inversión constante en mejoras físicas como se observa en proyectos emblemáticos como el estacionamiento de La Cruz para continuar con una sostenibilidad económica de miles de familias y la salvaguarda de la identidad queretana en el siglo XXI (Municipio de Querétaro, s. f.).

## METODOLOGÍA

La presente investigación tuvo como objetivo analizar de manera integral la configuración operativa, jurídica y socioeconómica de los mercados públicos en el municipio de Santiago de Querétaro, en ésta, se establece una comparativa crítica entre los recintos bajo administración municipal y aquellos de régimen privado. Para ello, se empleó un enfoque mixto, una combinación del análisis cuantitativo y cualitativo para obtener una comprensión integral de los mercados públicos; este enfoque integral permite fusionar datos numéricos.

De este modo, se logra una comprensión más profunda del fenómeno, y se abarca tanto aspectos cuantificables como las complejas dinámicas sociales y culturales que influyen en el funcionamiento de estos mercados. Este enfoque permite abordar la complejidad de los mercados públicos desde distintas perspectivas para una mayor validez y riqueza en los resultados obtenidos. Se investigó la existencia de los mercados que hoy en día se encuentran activos dentro del municipio, y con esta referencia se realizó el desarrollo de la investigación.

A continuación, se muestran los nombres tanto de los mercados públicos que se encuentran bajo la administración municipal, como los mercados que no se encuentran con esta característica (tabla 1).

**Tabla 1.**  
*Mercados públicos del Estado de Querétaro*

<b>MERCADOS MUNICIPALES</b>	<b>MERCADOS NO MUNICIPALES</b>
Josefa Ortiz de Domínguez “La Cruz”	El Garambullo
General Mariano Escobedo	Satélite
Benito Juárez “El Tepetate”	Loma Bonita
Lázaro Cárdenas	12 de octubre
Hidalgo	Los Sauces
José María Morelos y Pavón	Santa Mónica

Lomas de Casa Blanca	Artesanal Querétaro
De las Flores	4 de marzo

A partir de un trabajo de campo se visitó cada uno de los mercados antes mencionados, con la intención de verificar el estado actual de los mismos, con ayuda de indicadores importantes y con los cuales permitieron registrar e identificar cada uno de los espacios comerciales tanto oficiales de la administración municipal como privados. Durante las visitas se verificó la ubicación, el número de locales, el tipo de productos que se comercializan y el estado general de las instalaciones, así como si cuenta con el cumplimiento de las normas que establecen las leyes. Todos los datos permitieron realizar un análisis de cada mercado público para comprender de manera integral la configuración operativa, jurídica y socioeconómica de dichos mercados del municipio de Querétaro.

## **CAPÍTULO PRIMERO**

### **DE LOS MERCADOS**

El presente capítulo se encuentra dividido de la siguiente manera: antecedentes históricos de los mercados en México; seguido de los antecedentes históricos de los mercados públicos en el Estado de Querétaro; para proceder con el marco conceptual; marco jurídico; y, el estado del arte.

#### **1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOS MERCADOS EN MÉXICO**

Los mercados han sido de suma importancia desde su existencia, ya que en ellos se transmiten diversas culturas y tradiciones, éstos han formado parte del folclor mexicano, asimismo de la economía internacional, nacional y local. De acuerdo con Urzúa (2023), “Los mercados públicos de nuestra Ciudad, son más que redes comerciales, representan puntos estratégicos para la cohesión comunitaria que fortalecen el tejido social; rompen con el sentido de individualidad enalteciendo la colectividad en la acción y colaboración” (pág. 10).

Esto se refiere a que las personas que integran un mercado, se unen entre sí para colaborar en cuestiones humanitarias, por ejemplo; las catástrofes naturales, ergo, da un sentido de identidad y pertenencia. Cabe destacar que los mercados históricamente han tenido un papel fundamental en las ciudades, pues también se fomentan los espacios de encuentro, descubrimiento y convivencia de una población.

### 1.1.1 El primer mercado, México

Desde la época prehispánica existían formas organizadas de comercio, entre ellas los tianguis, que se instalaban en lugares públicos y en días previamente establecidos. Estos espacios no solo servían para el intercambio de productos, sino también para la convivencia social y cultural (Villegas, 2016). Posteriormente, con la llegada de los españoles, el comercio se modificó al integrarse nuevos productos, animales y prácticas comerciales de origen europeo (Escalona Lüttig, s. f.). Uno de los mercados más importantes fue el de Tlatelolco, reconocido por la gran variedad de productos que ahí se ofrecían, como maíz, textiles, artesanías, joyas, alimentos y otros bienes de uso cotidiano (Dávila Montoya, s. f.).

Escalona Lüttig (s. f.) señala que la llegada de los españoles y el avance de la colonización europea a lo largo del siglo XVI modificaron las estructuras socioeconómicas de los pueblos indígenas, particularmente en los mercados y circuitos comerciales. Entre los factores que impulsaron estos cambios destacan la incorporación de nuevos grupos sociales, la introducción de productos procedentes de otras regiones del mundo, el auge de la minería, la implantación del sistema monetario y el incremento del comercio favorecido por mejores vías de comunicación y transporte.

A pesar de estas transformaciones, los tianguis continuaron como espacios centrales de intercambio. Las plazas seguían con reuniones de personas de distintos orígenes, como lo muestran representaciones coloniales del tianguis en la Plaza Mayor (Tlatelolco) de Ciudad de México (figura 1). En distintas regiones indígenas, los mercados tradicionales conservaron su función social y económica, se conjuntaron prácticas ancestrales con estructuras coloniales. Este sistema de mercado itinerante persiste hoy en lugares como los Valles Centrales de Oaxaca, donde los tianguis aún se organizan en días específicos en distintos pueblos (Lüttig, 2019).

**Figura 1.**  
*Maqueta que representa el mercado Tlatelolco*



*Nota.* Maqueta con más de 60 años a la vista del espectador. Retomado de SWAN (2023).

### **1.1.2 Evolución de los mercados en México**

Los mercados públicos han tenido un progresivo proceso evolutivo a través del tiempo, se comenzó con el trueque de bienes y servicios, posteriormente con moneda, como funcionan hoy en día los mercados modernos, cada uno con sus características tradicionales. Asimismo, con los procedimientos legales que les ha correspondido, es decir, las normas legales que deben cumplir.

Cabe destacar que con esta evolución también se han mejorado en cuanto a infraestructura; y por supuesto a las tecnologías modernas, éstas han abarcado territorios no solo nacionales sino incluso internacionales pues promocionan los productos locales y actividades culturales por medio de las redes sociales. Con este importante desarrollo también se da la oportunidad de crear empleos y favorecer a la agricultura mexicana para fomentar así, la sostenibilidad.

Al igual que en la época prehispánica, el mercado de la época colonial guardaba orden en la ubicación de los comerciantes y la mercancía, la diferencia marcaba en que se introdujeron artículos de origen español. En el siglo XVI, se comenzaron a introducir

cajones de madera para la venta de productos como frutas, huevos, carne, que, a diferencia de los pueblos originarios, lo hacían sobre petates. Además de la economía, los mercados eran un espacio donde temas políticos tenían cabida, como la información sobre la incorporación de nuevas leyes, ya que al ser un espacio público y de mucha congregación, era el espacio perfecto para dar a conocer las leyes que entraban en vigor. Asimismo, los temas religiosos estaban muy ligados con estos espacios desde la época prehispánica, por lo que el proceso de evangelización de los españoles dentro de estos espacios facilitó la tarea (Villegas, 2016).

Los lugares de comercio público, tianguis o mercados en la época prehispánica y colonial presentan varias similitudes, entre ellas: eran espacios para contratar algún tipo de servicio, para ejercer la predicación de la religión, un espacio de castigo y celebración pública, así como un espacio político. En la época colonial se trataron de instaurar nuevas leyes para tener un mayor control de las actividades de índole comercial, así como un nuevo sistema monetario (Villegas, 2016).

La relevancia de los mercados ha sobrepasado el contexto histórico y cultural, trascendiendo a los cambios sociales y políticos. Con la llegada de la revolución industrial, modificó las estructuras de la elaboración, extracción y producción de diversos productos. Aunado al uso de medios de transportes más eficientes para la comercialización, como el ferrocarril. La distribución de materias primas y diversos productos agrícolas, así como la movilización de las personas que ofrecían diversos servicios, posibilitaron el cambio de la infraestructura, convirtiendo a los mercados en edificios amplios para albergar a comerciantes y compradores. El desarrollo de infraestructura y comercialización de recursos naturales en la época de Porfirio Díaz propiciaron el capital extranjero al país, por lo que el desarrollo de nuevos mercados se localizó en ciudades de gran interés económico (Martínez y Uriarte, 2022).

## **1.2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS EN EL ESTADO DE QUERÉTARO**

Así como en la ciudad de México, y otros Estados de la República, en Querétaro se encuentra una importante variedad de mercados públicos que tienen origen desde tiempos remotos, cada uno lleva en sus cimientos historia y tradición, de igual forma, tienen características que los hace atractivos para la sociedad local y extranjera.

Antes de los mercados de la época colonial se encontraban los tianguis de los indígenas, los cuales eran periódicos, colocándose cada cinco días con diversos productos con mantas y esterillas en la plaza pública (Jiménez Gómez, 2009). El Dr. Andrés Garrido del Toral, cronista del Estado de Querétaro, comentó que las maneras de intercambiar bienes han cambiado con el tiempo, pero siempre han reflejado las particularidades de cada sociedad. La forma de comerciar y negociar da pistas sobre lo que la gente valora, lo que desea, lo que come y cómo se expresa. La manera en que las personas valoran y adquieren sus pertenencias es un reflejo de la sociedad a la que pertenecen.

La ciudad de Santiago de Querétaro constituyó un importante punto de intercambio comercial desde el siglo XVI, en buena medida por su ubicación estratégica dentro de las rutas de comunicación novohispanas. Con el paso del tiempo, algunas plazas y espacios de comercio se consolidaron como puntos formales de intercambio, vinculados primero a la administración colonial y posteriormente a las autoridades civiles del México independiente (Jiménez Gómez, 2009).

### **1.2.1 Primeros mercados**

En el centro de Querétaro se encuentran lugares emblemáticos como la Plaza de Armas, su historia en el siglo XVI, época colonial, dentro de este espacio se daban las prácticas comerciales con productos como artesanía y productos agrícolas. Posteriormente, durante los siglos XVIII y XIX, los comerciantes se instalaban en las plazas que hoy son el Jardín Independencia, el Jardín Zenea y el Jardín Corregidora. La ciudad tuvo su primer tianguis en la Plaza de San Francisco en 1551, y su primer mercado formal,

llamado San Antonio (figura 2), fue creado por orden del gobernador Francisco de Paula y Mesa (Jiménez Gómez, 2009).

**Figura 2.**

*Mercado San Antonio, primer mercado formal*



*Nota.* Exterior del mercado San Antonio en Querétaro. Tomado de (Teixidor, 1880).

En el siglo XVI existió la alcabala, un impuesto real que el alcalde mayor de Querétaro cobraba sobre la compra y venta de las mercancías que fueran de crianza, frutos y granos, pero la captación del mismo resultó ser muy incierta debido a una gran evasión de la obligación fiscal por parte de los mercaderes.

En el siglo XVII se distinguían tres tipos de mercaderes en Querétaro: vecinos, viandantes y extranjeros; muchos de ellos contaban con criados para el despacho de sus negocios, mientras que los europeos dominaban buena parte del mercado. Las relaciones mercantiles se extendían hacia otras ciudades, especialmente la ciudad de México y Zacatecas, lo que favorecía una mayor estabilidad comercial. Entre los productos comercializados destacaban el vino, el aceite, el azúcar, las semillas y el ganado. La ubicación de Querétaro fue determinante para su desarrollo comercial, ya que la región ofrecía condiciones propicias para estas actividades, particularmente para la ganadería (Jiménez Gómez, 2009).

### **1.3 MARCO CONCEPTUAL**

El marco conceptual de esta investigación resalta conceptos importantes como tianguis, mercado, mercado público, mercado privado, mercado municipal y supermercado. Siendo de mayor relevancia el concepto de mercado y sus implicaciones históricas, sociales, económicas y políticas. Así como sus características distintivas y operativas divididas en cuatro elementos fundamentales, las cuales implican una regulación normativa estricta, así como una infraestructura física permanente, una función dentro del entorno social y, finalmente, una gestión administrativa que se encuentra basada en concesiones y cobro de derechos. Estos elementos fundamentales de la investigación se encuentran de manera resumida en la tabla 2.

**Tabla 2.**  
**Cartografía conceptual de los mercados**

Ejes	Saberes Previos (Libro Cerrado)		Análisis con Base en Fuentes Externas (Investigación)		FUENTES DE CONSULTA
	Cuestionamiento / Pregunta	Argumento personal	Cuestionamiento / Pregunta	Respuesta con base a las fuentes consultadas	
Eje Nocial	¿En qué consiste el concepto clave (Mercado Municipal)? (Definición propia e inicial).	Los mercados son un establecimiento en el cual las personas acuden para realizar compras de primera necesidad. Es un espacio en donde pueden disfrutar tradiciones locales, asimismo en algunas temporadas, productos de otras regiones. Lugar de convivencia social.	<b>Definición:</b> ¿Qué es un Mercado?	En sentido etimológico, " la palabra mercado viene del latín mercatus y este del verbo mercan (comprar) de merx (mercancía) y luego ralacionado con mercurio (dios del comercio) que encontramos en comercio, mercadería y mercología. Esta raíz también dio la palabra merces (paga, recompensa), lo cual nos dio merced y mercenario". Para la Real Academia Española (RAE), los mercados son sitios públicos destinados o permanentes, o en días señalados, para vender, comprar o permutar bienes o servicios. (Española, 2024).	<b>¿Qué es la etimología? Diccionario de la Real Academia, Año 2022;</b> <a href="https://etimologias.dechile.net/?mercado#:~:text=La%20palabra%20mercado%20viene%20del,nos%20dio%20mercado%20%20mercario.">https://etimologias.dechile.net/?mercado#:~:text=La%20palabra%20mercado%20viene%20del,nos%20dio%20mercado%20%20mercario.</a>
Eje Categorial	¿Dentro de qué proceso mayor o clase general está el concepto (Mercado Municipal)?	El Mercado (municipal) se clasifica como un Servicio Público Municipal o una Infraestructura de Abasto y Comercio regulada por el ayuntamiento.	<b>Clase Mayor:</b> ¿A qué categoría superior pertenece el Mercado?	El Mercado Municipal pertenece a la categoría de Servicio Público Municipal y a la Infraestructura de Abasto y Comercio gestionada por la autoridad local. Su clasificación como "servicio público" se basa en que su función principal es satisfacer una necesidad colectiva esencial (el abasto) y su titularidad y regulación están reservadas a la Administración Pública, como se evidencia en los reglamentos municipales de Querétaro.	<b>Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro:</b> (Define las facultades de los Ayuntamientos para la prestación de servicios públicos básicos y abasto).
Eje de Caracterización	¿Cuál podría ser un ejemplo del concepto (Mercado Municipal) en Querétaro?	Mercado General Mariano Escobedo	<b>Características Esenciales:</b> ¿Qué elementos definen al mercado?	Los elementos esenciales son: 1. Regulación y normatividad (código municipal); 2. Infraestructura Física (edificios, puestos, servicios); 3. Función Social y de Abasto; 4. Gestión Administrativa (cobro de derechos, concesión, reglamentación).	Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro y Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Querétaro
Eje de Diferenciación	¿De qué otros conceptos cercanos (Tianguis, Supermercado) difiere el Mercado Municipal?	Los mercados son superiores en cuanto a estructura tanto física como administrativa. Garantiza productos, seguridad e higiene.	<b>Conceptos Cercanos:</b> ¿De qué difiere el Mercado (municipal) como concepto?	Difiere del Tianguis (por ser temporal y tener administración diferente) y del Supermercado/Cadena Comercial Privada (por su propiedad privada, diferenciándose por la titularidad y gestión pública del Mercado Municipal).	<b>Reglamento para el Desarrollo de Actividades Comerciales en el Municipio de Querétaro:</b> (Define el Mercado Municipal y sus reglas operativas).
Eje de Subdivisión	¿Cuáles son las clases o tipos de Mercado relevantes para la gestión pública?	Mercado, Tianguis, Tianguis Privado, Supermercado, tienda de autoservicio	<b>Tipos/Clases:</b> ¿Cómo se divide el Mercado según criterios relevantes?	Los tipos de Mercado relevantes en Querétaro son: 1. Mercado Municipal; 2. Tianguis y Mercados sobre Ruedas (Permisos en vía pública, temporal); 3. Mercado Privado/Especializado (Propiedad privada, regulación mínima).	<b>Reglamento para el Desarrollo de Actividades Comerciales en Vía Pública del Municipio de Querétaro:</b> (Regula el comercio ambulante y en tianguis).
Eje de Vinculación	¿Con qué procesos sociales, históricos, económicos o políticos se relaciona el Mercado Municipal?	Durante muchos años han sido centros de convivencia, fueron espacios de resistencia al enfrentar épocas de crisis y potencia cultural mexicana.	<b>Relaciones Contextuales:</b> ¿Con qué se relaciona el concepto en su entorno?	Se relaciona con: 1. Política Pública y Presupuesto; 2. Urbanismo (ubicación, movilidad); 3. Economía Local/Informal; 4. Historia Urbana (Evolución de los mercados fundacionales del municipio de Querétaro).	<b>Código Urbano del Estado de Querétaro / Plan de Desarrollo Urbano Municipal (PDU):</b> (Establecen las áreas y usos de suelo permitidos para la infraestructura de abasto).
Eje de Metodología	¿Cómo se podría abordar el estudio de las condiciones de un Mercado Municipal?	A través de su marco normativo, sus condiciones jurídicas, físicas, económicas y sociales.	<b>Metodología de Aplicación/Estudio:</b> ¿Cómo se aborda su estudio empírico/análítico?	La metodología para el estudio incluye: 1. Documental (Leyes, reglamentos municipales de Querétaro); 2. Estudio de Condiciones (Diagnóstico de Mercados específicos); 3. Evaluación de Condiciones (Instrumentos de recolección para medir satisfacción y percepción).	<b>Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Querétaro:</b> (Define normas generales de conducta y orden dentro de la jurisdicción municipal).
Eje de Ejemplificación	¿Cuál podría ser un ejemplo del concepto mercado?	El mercado es un establecimiento comercial regulado por la administración pública.	<b>Ejemplos Relevantes:</b> ¿Cuáles son los ejemplos concretos?	Ejemplos específicos de mercados en Querétaro: Mercado Escobedo, Mercado de la Cruz, Mercado del Centro, Mercado de la Alameda, Central de Abasto de Querétaro (diferenciando su gestión, ya que uno pertenece al estado y el otro al mercado mayorista tradicional).	<b>Catálogos de Mercados Municipales adscritos al Municipio de Querétaro</b>

Nota. Retomado de Tobón (2013).

### **1.3.1 Mercados**

En sentido etimológico, la palabra *mercado* proviene del latín *mercatus*, vinculada al verbo *mercari* (comprar) y a *merx, mercis* (mercancía). De esta misma raíz derivan términos relacionados con el comercio, como *mercadería* y *merceología*, así como *merces* (paga o recompensa), de donde proceden palabras como *merced* y *mercenario* (Etimologías de Chile, s. f.).

Desde distintas perspectivas disciplinares, el mercado ha sido definido como el espacio o conjunto en el que interactúan compradores y vendedores, y en el que confluyen la oferta y la demanda. En mercadotecnia, se entiende como el conjunto de compradores reales y potenciales de un producto o servicio que comparten una necesidad susceptible de satisfacerse mediante el intercambio (Bonta & Farber, 1995; Kotler, Armstrong, Cámara, & Cruz, 2004). Desde la economía, el mercado también puede comprenderse como el grupo de compradores y vendedores de un bien o servicio determinado, donde los primeros configuran la demanda y los segundos la oferta (Mankiw, 2002). Asimismo, desde una perspectiva comercial, Reid (1975) lo define como un grupo de personas con posibilidad de adquirir un producto o servicio.

### **1.3.2 Mercados públicos**

La Real Academia Española (Real Academia Española, s. f.) establece que los mercados son sitios públicos destinados o permanentes, o en días señalados, para vender, comprar o permutar bienes o servicios.

Los mercados públicos han existido debido al interés común de satisfacer a la sociedad de todos los estratos sociales, el Estado, a través de las instituciones, compra bienes, servicios y trabajos que se requiere para cumplir con sus deberes y usar bien el dinero público. En un contexto contemporáneo, se observa que, el objeto de estudio en diversas lecturas y autores, han coincidido en los conceptos que cada uno expresa. Es importante mencionar que dichos mercados se encuentran actualmente en un estado

continuo de modernización en cuanto a infraestructura y tecnologías, en consecuencia, provoca que los mercados municipales frecuentemente se enfrenten a una competencia y desafíos para sostener costumbres históricas y culturales.

De acuerdo con autoridades de gobierno del Estado de Querétaro, los mercados tanto estatales como municipales, han recibido apoyo para mejoras de espacios e infraestructura, con ello, actualmente se incrementa la afluencia social, pues en ello se crearon espacios como: atención en alumbrado; infraestructura para personas con discapacidad; aspectos de salubridad; áreas de descanso; estacionamientos; cámaras de seguridad; renovación de instalaciones eléctricas; entre otros (Álvarez, 2024). De igual forma, en el mercado Escobedo se reportó una bolsa presupuestal de 20 millones de pesos para la renovación de la instalación eléctrica y se contempló un proyecto de estacionamiento, aunque sujeto al consenso de los locatarios (Rubalcava, 2025). Es así que estas modificaciones actuales, así como la presencia y el consumo de las personas es un factor importante para mantener parte de la economía local y de las familias queretanas. De este modo, la administración pública municipal, forma parte fundamental para el buen funcionamiento y orden de estos mercados, y con ella se garantiza el bien común (Municipio de Querétaro, s. f.).

### **1.3.3 Características distintivas y diferenciación operativa**

Un mercado municipal se caracteriza por la convergencia de cuatro elementos fundamentales: una regulación normativa estricta, una infraestructura física permanente compuesta por edificios y puestos, una función social de abasto, y una gestión administrativa basada en concesiones y cobro de derechos. Estas características permiten diferenciarlo claramente de conceptos cercanos; por ejemplo, se distingue del tianguis debido a que este último posee un carácter temporal y una administración distinta, y se diferencia del supermercado o cadena comercial privada porque el mercado municipal mantiene una titularidad y gestión pública enfocada en la economía local. De este modo, el mercado garantiza condiciones de seguridad, higiene y orden que son supervisadas directamente por el ayuntamiento.

### **1.3.4 Impacto Socioeconómico, Vinculación y Metodología de Estudio**

Más allá de su función comercial, los mercados municipales actúan como centros de convivencia social y resistencia cultural, históricamente son espacios que fortalecen la identidad ante crisis económicas. Su estudio se vincula estrechamente con las políticas públicas de urbanismo, la movilidad urbana y la economía local. Para un análisis empírico profundo, se propone una metodología que abarque el estudio documental de leyes y reglamentos, el diagnóstico de condiciones físicas y jurídicas de los recintos, y la evaluación de la satisfacción ciudadana. Ejemplos emblemáticos en la región de Querétaro, como el Mercado Escobedo, el Mercado de la Cruz o la Central de Abasto, ilustran la complejidad de estos sistemas que, aunque diversos en su gestión, comparten la misión de ser pilares del desarrollo municipal.

## 1.4 MARCO JURÍDICO

En Querétaro, la regulación de los mercados públicos es principalmente una responsabilidad de cada municipio, cada ayuntamiento crea sus propias normas para organizar y supervisar el comercio en estos espacios. La normativa clave es el Reglamento para el Desarrollo de Actividades Comerciales en Vía Pública. Aunque su título se enfoca en la vía pública, sus reglas también se aplican a los mercados y tianguis.

Los comerciantes requieren de permisos y autorizaciones del municipio para que los productos puedan ser vendidos, de igual forma, un control organizado para estipular en que área pueden instalarse, de los cuales se prohíba que haya bloqueos en áreas comunes, asimismo la venta de algunos productos como pirotecnia o medicamentos. Por otro lado, el estricto cumplimiento a las normas de sanidad.

La supervisión de las autoridades municipales tiene la función de verificar el cumplimiento de las disposiciones aplicables al comercio en vía pública. En el caso del Municipio de Querétaro, el reglamento establece que su aplicación corresponde al Ayuntamiento, al Presidente Municipal y a distintas dependencias de la administración pública municipal, entre ellas la Secretaría General de Gobierno Municipal, la Secretaría de Desarrollo Sostenible, la Secretaría de Finanzas y la Dirección de Inspección en Comercio y Espectáculos.

Además, se señala que la Secretaría General de Gobierno Municipal es responsable del comercio en vía pública y que dicha autoridad debe vigilar el cumplimiento del reglamento, determinar zonas permitidas, horarios y espacios de operación, así como coordinar acciones de reordenamiento e inspección. Por su parte, la Secretaría de Finanzas realiza el cobro de contribuciones derivadas de estas actividades, mientras que la Dirección de Inspección en Comercio y Espectáculos supervisa, autoriza y sanciona en el ámbito de su competencia (Municipio de Querétaro, 2014). En este sentido, aunque cada municipio emite sus propias disposiciones para regular el comercio local, en Querétaro este marco normativo muestra que la autoridad municipal desempeña un papel central en la organización, vigilancia y control de estas actividades.

### **1.4.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 115 resulta fundamental para comprender la responsabilidad de los municipios en la administración de los mercados públicos. En el Título Quinto, relativo a los estados de la Federación y a la Ciudad de México, se establece que el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del país. De manera específica, en la fracción III se señala que los municipios tienen a su cargo diversas funciones y servicios públicos, entre ellos los “mercados y centrales de abasto” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2026). Asimismo, el propio artículo indica que, sin perjuicio de su competencia constitucional, los municipios deben observar lo dispuesto por las leyes federales y estatales, además de que pueden coordinarse entre sí o celebrar convenios con los gobiernos estatales para una prestación más eficaz de los servicios públicos.

Por otra parte, el artículo 134 también es relevante, ya que establece los principios que deben regir la administración de los recursos públicos. Dicho precepto señala que estos recursos deben administrarse con “eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”, y añade que las adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas deben realizarse mediante procedimientos que garanticen imparcialidad y las mejores condiciones para el Estado (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2026). Aunque este artículo se relaciona de manera más directa con la contratación pública, su contenido también permite comprender el marco general bajo el cual deben conducirse las acciones gubernamentales vinculadas con infraestructura, mantenimiento o mejora de espacios públicos como los mercados.

De igual forma, el artículo 28 resulta importante porque prohíbe los monopolios, las prácticas monopólicas y las concentraciones ilícitas, con el propósito de proteger la libre competencia y la competencia económica. En este sentido, su alcance puede vincularse con la idea de que los mercados públicos deben operar en condiciones de

equidad y sin ventajas indebidas que afecten la participación de otros actores económicos (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2026).

Por su parte, el artículo 27 se refiere principalmente a la propiedad de tierras y aguas comprendidas dentro del territorio nacional, así como al dominio directo de la Nación sobre determinados recursos naturales. Aunque no regula de manera específica a los mercados públicos, sí forma parte del marco constitucional más amplio que ordena el uso, aprovechamiento y administración de recursos estratégicos en México (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2026).

Finalmente, los artículos 16 y 17 también pueden relacionarse de forma indirecta con este tema. El artículo 16 establece que nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, lo que remite al principio de legalidad en los actos de autoridad. A su vez, el artículo 17 reconoce que ninguna persona puede hacerse justicia por sí misma y garantiza el acceso a tribunales para que se le administre justicia de manera pronta, completa e imparcial. En conjunto, estos preceptos refuerzan la idea de que toda actuación administrativa, incluidas aquellas vinculadas con la regulación, supervisión o intervención en los mercados públicos, debe ajustarse al marco legal y respetar los derechos de las personas involucradas (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2026).

En síntesis, el artículo 115 define la responsabilidad municipal sobre los mercados y centrales de abasto; el artículo 134 establece los principios de administración de los recursos públicos; el artículo 28 protege la libre competencia; el artículo 27 se relaciona con la regulación de recursos estratégicos; y los artículos 16 y 17 refuerzan la legalidad y el acceso a la justicia en los procesos administrativos. De este modo, la Constitución ofrece un marco jurídico general que permite entender la función pública y regulatoria de los municipios en materia de mercados.

En resumen, los artículos anteriormente señalados abarcan los siguientes elementos:

- Artículo 115: Menciona como deben dirigirse los municipios.

- Artículo 134: Regula directamente la contratación pública y la gestión de recursos públicos.
- Artículo 28: Garantiza competencia y prohíbe monopolios en el mercado.
- Artículo 27: Propiedad y regulación de recursos estratégicos para el Estado.
- Artículos 16 y 17: Garantizan legalidad y acceso a la justicia en procesos administrativos.

#### 1.4.2 Leyes locales

Las normas jurídicas que regulan un territorio en lo particular nacen de las necesidades sociales y aplican únicamente en ese mismo territorio. Estas leyes permiten que los municipios tomen decisiones propias y agilicen la administración pública. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Querétaro de Arteaga establece lo siguiente en relación con ello (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, s. f.):

**TITULO QUINTO DEL MUNICIPIO CAPITULO ÚNICO ARTICULO 86.** Los ayuntamientos poseen facultades para expedir sus Reglamentos de Policía y Gobierno Municipal, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, y para promover todo lo necesario, dentro de las bases normativas que establezca la Ley Orgánica Municipal, para la eficaz prestación de los servicios públicos, de agua potable y alcantarillado, alumbrado público, limpia, mercados y centrales de abastos, panteones, calles, parques y jardines, seguridad pública y tránsito municipales, y las demás que en su favor determine la Legislatura. Los municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcción; participar en la creación y administración de zonas

de reservas ecológicas, y aprobar y ejercer sus atribuciones en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente. Para tal efecto y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución General de la República, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarias (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, s. f.).

En lo que respecta a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, esta es la que establece la estructura, la organización y la manera en que deben funcionar los municipios. También regula la administración pública, la hacienda municipal y la participación ciudadana. Por ello, dentro de sus funciones y atribuciones, es responsable de diversas prestaciones; una de ellas se ubica dentro de los servicios públicos, entre los que se encuentra la provisión de mercados y, a su vez, la obligación de mostrar a cada individuo la normatividad correspondiente para llevar a cabo la actividad comercial (Poder Legislativo del Estado de Querétaro, s. f.):

**TÍTULO IV DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL CAPÍTULO PRIMERO DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS MUNICIPIOS**

**ARTÍCULO 44.-** Cada Municipio tendrá como estructura administrativa la que determinen sus reglamentos, pero en todo caso contará con una Secretaría del Ayuntamiento, una Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales; una Dependencia Encargada de la Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio; una Dependencia Encargada de la Prestación de Servicios Públicos Municipales y otra de la Ejecución y Administración de Obras Públicas; así mismo habrá una Dependencia Encargada de la Seguridad Pública, Policía Preventiva y el Tránsito Municipal. La Dependencia Encargada de la Prestación de los Servicios Públicos Municipales, así como la de Ejecución y Administración de Obras Públicas, tendrán las competencias que establecen el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Artículo 85 de la Constitución Local,

esta Ley, así como las que señalen los reglamentos que de ella deriven (Poder Legislativo del Estado de Querétaro, s. f.).

Por otro lado, la Dirección de Servicios Complementarios tiene la responsabilidad de supervisar y gestionar los panteones y mercados municipales, asegurándose de que estos lugares se mantengan en buen estado y funcionen adecuadamente. Además, está encargada de verificar que se cumplan los requisitos y las normativas correspondientes a los servicios ofrecidos (Municipio de Querétaro, s. f.).

### **1.4.3 Criterios jurisprudenciales sobre regulaciones de mercado en las entidades federativas**

#### **Título Quinto. De los Estados de la Federación y de la Ciudad de México.**

**Artículo 115.** Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

**...III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:**

#### **...d) Mercados y centrales de abasto**

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales. Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos,

o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2026).

Asimismo, el artículo 134 es clave para la contratación y los mercados públicos en México. Este precepto establece que la administración pública debe conducirse con principios de legalidad, eficiencia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez. Las adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas que realice el Estado deben basarse en estos principios. Además, señala que los procedimientos deben ser públicos y transparentes, buscando obtener las mejores condiciones para el Estado, ya que “los recursos públicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”. En materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas, la ley establecerá los procedimientos que garanticen la imparcialidad, eficiencia, economía, transparencia y honradez en la contratación (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2026).

Por su parte, el artículo 28 menciona la regulación de la competencia y los monopolios, lo cual es fundamental para garantizar que los mercados públicos funcionen en un ambiente de competencia leal. De igual forma, el artículo 27, aunque se enfoca principalmente en la propiedad de tierras y recursos naturales, también puede relacionarse con la regulación de recursos estratégicos del Estado. Asimismo, los artículos 16 y 17 se vinculan de forma indirecta con este tema, ya que el primero establece el principio de legalidad en los actos de autoridad y el segundo garantiza el acceso a la justicia para las personas afectadas en sus derechos (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2026).

En resumen, los artículos anteriormente señalados abarcan los siguientes elementos:

- Artículo 115: menciona cómo deben dirigirse los municipios.
- Artículo 134: regula directamente la contratación pública y la gestión de recursos públicos.
- Artículo 28: garantiza competencia y prohíbe monopolios en el mercado.
- Artículo 27: propiedad y regulación de recursos estratégicos para el Estado.

- Artículos 16 y 17: garantizan legalidad y acceso a la justicia en procesos administrativos.

Además, en la interpretación judicial se ha reconocido que los ayuntamientos sí tienen facultades para reglamentar la actividad comercial dentro de los mercados públicos municipales, sin que ello implique invadir la competencia del Congreso de la Unión en materia de comercio. En ese sentido, un criterio del Semanario Judicial de la Federación señaló que la facultad municipal para expedir reglamentos sobre mercados públicos lleva implícita la atribución de regular la actividad comercial dentro de esos espacios, limitada al ámbito territorial y administrativo del municipio (Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Sexto Circuito, 2011a).

De igual manera, para el caso del Municipio de León, Guanajuato, se sostuvo que las disposiciones reglamentarias sobre productos que no deben comercializarse y sobre prohibiciones aplicables a comerciantes fijos, semifijos, tianguistas y ambulantes no vulneran la libertad de comercio, pues constituyen normas de orden público dirigidas a garantizar la licitud, certeza y control de estas actividades en beneficio de la sociedad (Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Sexto Circuito, 2011b).

En el caso del Estado de Puebla, también se ha reconocido que el ejercicio del libre comercio en la vía pública requiere licencia o permiso expedido por la autoridad competente, aun cuando la persona que realiza dicha actividad sea dependiente o trabajadora de quien es propietaria de la mercancía. Lo anterior se debe a que se trata de una actividad reglada por la autoridad municipal (Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito, 2006).

Por otra parte, en el Estado de Chihuahua se determinó que las restricciones al comercio en la vía pública no son inconstitucionales cuando buscan salvaguardar derechos de la sociedad, como la salubridad y el uso adecuado del espacio público. Bajo este criterio, la concentración de vendedores en mercados y establecimientos sujetos a reglamentación específica puede considerarse una medida válida dentro del marco constitucional (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1969).

## 1.5 ESTADO DEL ARTE

Las transformaciones de los mercados públicos entre el año 2021 al año 2025 muestran grandes diferencias sobre los mercados públicos. A partir de las dificultades sanitarias después de la pandemia COVID-19 los mercados se han visto en la necesidad de cambios, algunos radicales, otros no tanto, que por supuesto mucha responsabilidad recae en la administración pública. En los siguientes apartados se puntualizarán los hallazgos en tres ejes fundamentales: resiliencia alimentaria y soberanía local; Transformación Digital y el Modelo *Phygital*; y, Infraestructura, Gentrificación y Gestión Pública.

### 1.5.1 Resiliencia Alimentaria y Soberanía Local

El enfoque dominante en la literatura de organismos internacionales sitúa al mercado como el eje de la seguridad alimentaria urbana. De acuerdo con la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) (2024), los mercados territoriales han demostrado una adaptabilidad superior a las grandes cadenas de suministro globales frente a las fluctuaciones inflacionarias. Esta visión es respaldada por IPES-Food (2024), cuyo informe subraya que estos espacios no solo distribuyen alimentos, sino que sostienen la economía de "circuitos cortos", reduciendo la huella de carbono y fortaleciendo el vínculo entre el productor rural y el consumidor urbano.

Cuando las personas entran a un mercado público, lo primero que notan es que el ambiente es totalmente distinto al de una tienda de autoservicio. Se considera que lo que hace especial al mercado no es solo el producto, sino la relación de confianza que se construye entre el marchante y el cliente. Se observa que los autores hablan mucho de 'eficiencia logística', pero se olvidan de que el mercado es, ante todo, un espacio de terapia social.

Es el lugar donde la gente se saluda por su nombre y donde todavía existe el 'pilón' o el 'regateo'. Esta forma de comerciar es un acto de resistencia en un mundo donde todo está automatizado, si se modernizan (más de lo que algunos ya están) los

mercados solo pensando en poner pantallas y cajas rápidas, corremos el riesgo de matar lo que los hace únicos. La verdadera modernización debería ser aquella que limpie el espacio y lo haga seguro, pero que permita que ese intercambio humano, que es casi un ritual, siga existiendo. No se debería permitir que el mercado se vuelva un lugar frío y silencioso; el ruido y el movimiento son señales de que el barrio está vivo.

### **1.5.2. La Transformación Digital y el Modelo *Phygital***

Un segundo eje de análisis es la hibridación tecnológica. Las investigaciones de Mishra et al. (2023) y Hernández (2024) documentan cómo los mercados tradicionales han comenzado a adoptar herramientas de *e-commerce* y logística de última milla. Este fenómeno, denominado modelo *phygital*, sugiere que el mercado del 2026 no compite eliminando lo físico, sino potenciándolo con lo digital. Sin embargo, estudios en Asia realizados por Chen et al. (2022) advierten que esta transición debe ser inclusiva, pues una digitalización acelerada podría excluir a locatarios de la tercera edad, fragmentando el tejido social del recinto.

Sobre el tema de la digitalización y el modelo 'phygital' que tanto mencionan los estudios recientes, es claro que la tecnología debe adaptarse al mercado, y no al revés. Es preocupante ver cómo a veces se intenta forzar a los locatarios a usar aplicaciones complicadas que solo les quitan tiempo. La tecnología es como un puente. Por ejemplo, que un carnicero use WhatsApp para recibir pedidos no lo hace menos tradicional, lo hace más inteligente frente a la competencia.

Sin embargo, es difícil aceptar la idea de que el mercado del futuro deba ser una bodega cerrada que solo entrega paquetes. El valor del mercado es que la sociedad pueda ver la fruta, olerla y elegirla. Las herramientas digitales deben servir para las tareas aburridas (como los pagos o la contabilidad), para que el locatario tenga más tiempo de hacer lo que mejor sabe hacer: atender bien a su gente. La digitalización debe ser inclusiva; de nada sirve tener un mercado 'inteligente' si los locatarios que llevan 40 años (o más) ahí se sienten fuera de lugar y terminan abandonando sus puestos.

### 1.5.3 Infraestructura, Gentrificación y Gestión Pública

El debate sobre la modernización física es quizás el más crítico en el estado del arte actual. En Europa, la tendencia hacia la "turistificación" de mercados históricos (como los casos analizados en España) ha sido objeto de escrutinio. Vázquez (2026) sostiene que la rehabilitación arquitectónica a menudo precede a una gentrificación comercial que desplaza el abasto popular por el consumo de lujo.

En contraste, la literatura en América Latina se enfoca en la reforma administrativa y normativa. La actualización de las Normas de Mercados Públicos (Gaceta Oficial CDMX, 2022) refleja un esfuerzo por democratizar la gestión y evitar la privatización encubierta. Por su parte, el análisis de grandes nodos logísticos como Corabastos (2022) y programas de renovación masiva como el Queen Victoria Market (2024) demuestran que la tendencia global apunta a integrar el mercado en proyectos de regeneración urbana de usos mixtos (vivienda y comercio).

Uno de los puntos más reflexivos en esta investigación es el peligro de la gentrificación. Se han observado fotos de mercados en Europa que parecen museos de arte, y aunque se ven increíbles, la pregunta es: ¿quién puede comprar ahí? Es peligroso que, bajo la excusa de la 'rehabilitación', se terminen convirtiendo los mercados en plazas comerciales para turistas o para gente con mucho dinero. Un claro ejemplo en la ciudad de Querétaro puede ser el mercado de "La Cruz", que ahora cuenta con una estructura moderna antes de entrar al lugar.

El mercado nació para alimentar al pueblo, y con lo tradicional mexicano/local mostrar al turismo la diversidad de las costumbres. Es posible que la administración pública tiene una deuda enorme aquí. No se trata solo de pintar la fachada o arreglar el techo; se trata de asegurar que los precios sigan siendo justos y que el pequeño productor pueda seguir llegando sin que le cobren cuotas excesivas. Un mercado "exitoso" no es el que sale más bonito en Instagram, sino el que tiene los pasillos llenos de vecinos comprando su comida de la semana. El mercado se debe mantener como

un servicio público, casi como una escuela o un hospital, porque de él depende la salud y la economía de las familias más trabajadoras.

## **CAPÍTULO SEGUNDO**

### **ESTADO ACTUAL DE LOS MERCADOS PÚBLICOS EN QUERÉTARO**

El siguiente capítulo aborda elementos que son fundamentales del estado actual de los mercados, haciendo la división de los mercados municipales y los mercados no municipales. Para ello, se comienza con información general de cada uno de los mercados, para terminar el capítulo con la información recabada en el trabajo de campo realizada para esta investigación.

#### **2.1 MERCADOS HOY EN DÍA**

Los mercados tradicionales se han enfrentado a dispares situaciones ya que las grandes industrias de los centros comerciales y sus tiendas de conveniencia, sobre todo extranjeras, han invadido a la sociedad, sin embargo, con su variopintos de tanto mercados como de tianguis, han permanecido, justamente para satisfacer necesidades primarias socioeconómicas, es decir, se prestan a la justa medida económica de cada individuo y permanece su autenticidad como comercios tradicionales ya que el ambiente se percibe de otra manera.

A continuación, se mencionan los mercados actuales del municipio de Querétaro y algunas características que lo distinguen. En primer lugar, se mencionan los mercados municipales, que cuentan con el apoyo y recurso del gobierno para su infraestructura y mantenimiento. Seguidos por los mercados que no cuentan con dichos apoyos, pero que se encuentran en funcionamiento dentro de la ciudad.

Asimismo, a partir del objetivo general, este estudio no encontró gran información documental de los mismo, por lo que se procedió a hacer lo siguiente: primero, levantar un registro minucioso de la oferta comercial que incluye la clasificación de los servicios y productos vendidos en los mercados seleccionados. Posteriormente, se procedió a medir la actividad comercial al registrar con precisión la cantidad de puestos que se encuentran en operación. La información obtenida es esencial para analizar el

aprovechamiento del espacio municipal y la energía económica que refleja cada mercado.

### **2.1.1 Mercados municipales**

Los mercados municipales con los que cuenta Querétaro dentro de su capital son ocho, los cuales son muy conocidos dentro de la población queretana: el mercado Josefa Ortiz de Domínguez, el mercado General Mariano Escobedo, el mercado Lázaro Cárdenas, el mercado Hidalgo, el mercado José María Morelos y Pavón, el mercado de Lomas de Casa Blanca, y el más actual, el mercado de las Flores.

#### **Josefa Ortiz de Domínguez, La Cruz**

El mercado Josefa Ortiz de Domínguez, mejor conocido como mercado de La Cruz, se estableció en el año 1979. Se encuentra ubicado entre las calles Garibaldi, Manuel Gutiérrez Nájera, Damián Carmona y 15 de mayo, en el centro histórico de Querétaro (figura 3).

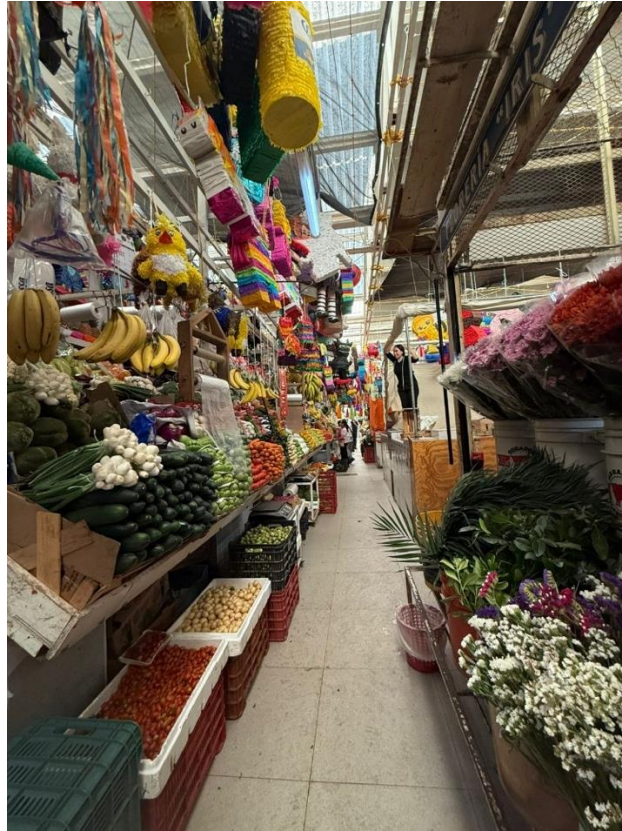
**Figura 3.**

*Mercado Josefa Ortiz de Domínguez, La Cruz*



Originalmente se encontraba en la Plaza Fundadores, frente al Templo de la Cruz, pero su crecimiento hizo necesaria su reubicación en un espacio más amplio y ordenado, donde actualmente se encuentra (Figura 4). Se caracteriza por el tianguis que se instala los días domingos y por la venta de diversos productos frescos, entre ellos los quesos (Redacción Querétaro, 2012).

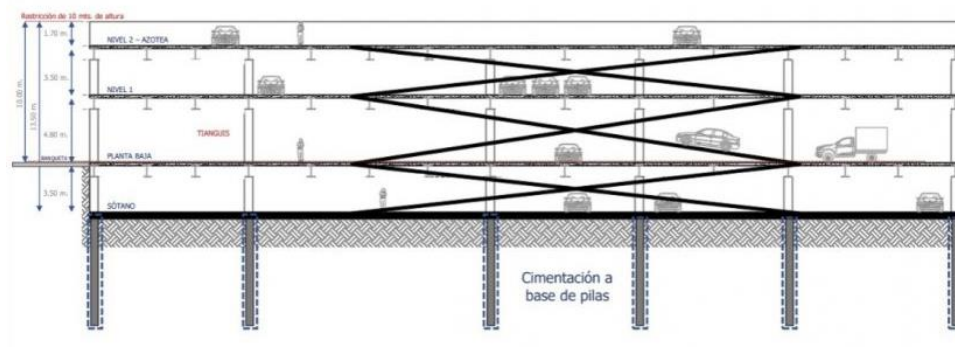
**Figura 4.**  
*Interior del mercado de La Cruz*



Se considera uno de los más importantes, en él, recientemente se construyó un estacionamiento subterráneo de cuatro niveles (figura 5), el cual, hace más accesible para los visitantes el ingreso y la remodelación favoreció a comerciantes para la venta de más productos.

## Figura 5.

*Proyecto del estacionamiento subterráneo del mercado municipal La Cruz*



*Nota.* Tomada de Nieto (2023).

## General Mariano Escobedo

El mercado General Mariano Escobedo inicialmente se inauguró a finales del siglo XIX, cerca de la Plaza Constitución, tras la propuesta de contar con un mercado ordenado. El 24 de septiembre de 1964 fue reubicado y reinaugurado en su ubicación actual en privada Guerrero S/N, colonia Centro (Moreno Pérez, 2019) (figura 6). Se caracteriza porque en un área se encuentra la venta de herbolaria, amarres, artículos para realizar cultos, parafernalia, santería y prácticas esotéricas.

**Figura 6.**  
*Mercado General Mariano Escobedo*



### **Benito Juárez “El Tepetate”**

Este mercado conocido comúnmente con El Tepetate surgió en 1944 como un tianguis. Siendo el mercado de mayor tradición. Se encuentra ubicado en la calle Jiménez 20A, en la colonia Linda Vista (figura 7). Es famoso por sus puestos de comida y oportunidades de empleo, mismos que han heredado los hijos de los propios locatarios, y en otro sentido, empleo a personas que viven en barrios aledaños.

**Figura 7.**  
*Mercado El Tepetate*



En 1978 se inauguró como mercado con 206 locales, que después se amplió con 69 locales extra debido a su gran popularidad. También cuenta con una extensión de tianguis de diversa mercancía los días jueves, sábados y domingos. En el año 2018 ocurrió un incendio que afectó de manera importante al inmueble. Esto llevó a la reconstrucción del espacio (figura 8), donde posteriormente se establecieron 121 locales de venta de diversos productos en la planta baja y 53 locales de comida preparada en la planta alta (Redacción Querétaro, 2018; Moreno Pérez, 2020).

**Figura 8.**

*Techo de la reconstrucción del mercado el Tepe*



**Lázaro Cárdenas**

El mercado Lázaro Cárdenas se localiza en la intersección del circuito Lázaro Cárdenas y la calle Lic. Carlos Madrazo. Desde 1956 comerciantes impulsaban la economía del lugar a través del comercio, pero fue hasta el año de 1989 que se instauró. En este mercado se encuentran precios muy accesibles (figura 9).

**Figura 9.**  
*Entrada principal del Mercado Lázaro Cárdenas*



Funcionó como un lugar de comercio en venta de alimentos preparados, alimentos, artículos de limpieza y diversos servicios. Sin embargo, desde 2013 se comenzó a ver una disminución de las ventas debido a la existencia de nuevas tiendas de conveniencia y supermercados en la zona, haciendo que el 35% de los locatarios se vieran en la necesidad de cerrar por las bajas ventas. Actualmente, esa cifra ha ido aumentando por la misma razón, siendo cada vez menor el número de locatarios que mantienen abiertos sus locales (figura 10) (Redacción Querétaro, 2013; Redacción Frente Informativo, 2016).

## Figura 10.

*Costado del mercado Lázaro Cárdenas*



## Hidalgo

El mercado Hidalgo es considerado uno de los más antiguos y tradicionales de la ciudad de Querétaro. Se encuentra sobre la calle Miguel Hidalgo esquina con la calle Ezequiel Montes. Desde la década de 1940 surge y se posiciona con gran auge y relevancia; su crecimiento se vio favorecido con el paso del tiempo y ofrece diversos productos, servicios y alimentos, siendo conocido por sus diversas fondas de comida tradicional. Actualmente, el mercado sigue en función y forma parte del entorno tradicional del municipio de Querétaro (figura 11) (Valdez, 2019; Redacción Qro Digital, 2022; Arciniega, 2025).

**Figura 11.**  
*Entrada del mercado Hidalgo*



**José María Morelos y Pavón**

El mercado está ubicado en la calle Puebla dentro de la colonia La Obrera (figura 12). Es un mercado municipal tradicional, que cuenta con locales dedicados a la venta de alimentos preparados, así como de venta de frutas y verduras.

**Figura 12.**  
*Mercado José María Morelos y Pavón*



Se conoció al inicio como un espacio comercial ubicado en una zona de arraigo popular, ya que abastecía a un barrio de clase trabajadora, en específico de índole obrera. En el año 2018 se realizaron obras de rehabilitación por parte de autoridades municipales para mejorar la infraestructura de locatarios y vecinos de la zona (figura 13) (Diario de Querétaro, 2018).

**Figura 13.**  
*Interior del mercado de la Obrera*



### **Lomas de Casa Blanca**

El mercado de Lomas de Casa Blanca está ubicado en la Av. 10 S/N, de la colonia de Lomas de Casa Blanca. Tiene 46 años desde su inauguración (figura 14). El mercado es considerado como un pilar comercial y social. Anteriormente, en esa ubicación se encontraban un campo de fútbol, pero el mercado al ser establecido en ese espacio, pudo contar con estacionamiento y una nave principal.

**Figura 14.**

*Mercado de Lomas de Casa Blanca*



En los últimos años se realizó una remodelación que rehabilitó la plaza, mejoró la iluminación, agregó juegos infantiles y se colocó pavimento, creando un espacio que busca mejorar la seguridad y la infraestructura. Los locatarios suelen celebrar en el mes de octubre el aniversario del mercado, teniendo gran participación (figura 15) (Fuerza Informativa Azteca, 2024; Nieto, 2025).

**Figura 15.**

*Influencia religiosa al interior del mercado de Lomas de Casa Blanca*



**De las Flores**

Surgió en el año 2014, es relativamente nuevo a comparación de los anteriores. Es un espacio de 10 mil metros cuadrados que se ubica junto al panteón municipal en la colonia Cimatario (figura 16).

**Figura 16.**

*Entrada del mercado de las Flores*



El mercado está dedicado a la venta de plantas y flores traídas de Cuautla y Cuernavaca, ya que la venta supera a la producción local. Fue creado para dar orden al comercio de venta de diversas especies de plantas y macetas que se encontraba en la zona (Redacción Querétaro, 2019; Vázquez, 2014).

**Figura 17.**  
*Jardines del mercado de las Flores*



## 2.1.2 Mercados no municipales

Los mercados no municipales que se encuentran situados dentro de la ciudad de Querétaro son ocho: el Garambullo, el mercado de Satélite, Loma Bonita, 12 de octubre, los Sauces, Santa Mónica, el mercado artesanal de Querétaro y el mercado 4 de marzo.

### El Garambullo

Se encuentra en la colonia El Garambullo (figura 18), cerca de la colonia Cerrito Colorado, en la calle Maguey y la Avenida Mexicas.

#### Figura 18.

*Entrada del mercado Garambullo*



Es un punto de reunión y actividad económica para los habitantes de la zona norte de la ciudad. Ofrece la venta de diversos productos y la venta de alimentos preparados (figura 19).

**Figura 19.**  
*Interior del mercado Garambullo*



### **Satélite**

El mercado de Satélite (figura 20) se encuentra ubicado en la colonia del mismo nombre. Se estableció en 1972 por un grupo de mujeres emprendedoras que buscaban ofrecer trabajos dignos y alimentos a la comunidad; entre ellas destacó doña Conchita, quien

consiguió los lotes para establecer los locales. Actualmente sigue siendo un punto de reunión, tradición y comercio para los habitantes de la zona (Cruz, 2025).

**Figura 20.**  
*Exterior del mercado Satélite*



## **Loma Bonita**

El mercado Loma Bonita (figura 21) está ubicado en la calle Monte Albán de la colonia del mismo nombre que el mercado. Aunque posee infraestructura adecuada para su funcionamiento, no se encontró información sobre este mercado, y actualmente se encuentra en casi completo abandono por parte de locatarios, por lo que no se visualiza un flujo de comercio en el mercado.

## Figura 21.

*Exterior del mercado Loma Bonita*



## 12 de octubre

El mercado 12 de octubre (figura 22) se localiza en la calle Otomíes dentro de la colonia Cerrito Colorado. Se venden productos frescos, alimentos preparados y diversos productos básicos. Se ha buscado la participación cultural de la población con la intervención artística de murales que reflejen la identidad de la comunidad. En su 34 aniversario, en 2018, el presidente municipal prometió otorgar a los locatarios que para el año 2019 podrían obtener las escrituras de sus locales, así como mejorar la infraestructura y la iluminación del mercado (El Regional, 2018).

**Figura 22.**  
*Exterior del mercado 12 de octubre*



## **Los Sauces**

El mercado de los Sauces, está ubicado en la calle Dublín, en la colonia El Rocío, colindando con la colonia Los Sauces. Tiene sus inicios en el año 1988 con la lucha de los locatarios por adquirir y establecerse en un espacio formal. Durante varios años se ha caracterizado por su fachada en color amarillo (figuras 23 y 24).

**Figura 23.**  
*Fachada principal del mercado Los Sauces*



**Figura 24.**  
*Pasillos exteriores del mercado Los Sauces*



## Santa Mónica

El mercado de Santa Mónica (figura 25) se encuentra al inicio de la colonia del mismo nombre, sobre la avenida Santa Mónica y la avenida San Diego. Este mercado cuenta con la venta de diversos productos y con eventos culturales y tradicionales en determinadas épocas del año. Los días lunes se anexa un tianguis que amplía la venta de productos a costos accesibles para la población de la zona (Al Diálogo, 2024; Redacción Qro Digital, 2022).

### Figura 25.

*Exterior del mercado Santa Mónica*



## Artesanal Querétaro

El mercado está ubicado en la calle Ignacio Allende Sur 20, en la colonia Centro (figura 26). Su creación fue propuesta en 2023 para ser un espacio que contara con gran variedad de artesanías para decoración o regalo, elaboradas por la comunidad de artesanos del estado.

**Figura 26.**  
*Entrada del mercado de Artesanías*



Está considerado para concentrar y apoyar a más de 200 artesanos indígenas que utilizan materiales como mimbre y cerámica, así como los que elaboran la muñeca Lele, muy representativa del estado, y textiles provenientes del municipio de Tolimán (figura 27) (Al Diálogo, 2024).

**Figura 27.**  
*Puestos del mercado de Artesanías*



#### **4 de marzo**

El mercado 4 de marzo está localizado en la calle Enrique Rodiles en la colonia Reforma Agraria (figura 28). El mercado comenzó a operar de manera formal en 1992, siendo un referente económico y comercial de los habitantes del sur de la capital.

**Figura 28.**

*Entrada del mercado 4 de marzo*



Se estableció con 164 locales con la venta de diversos productos. Algunos días a la semana alberga un tianguis que amplía la venta de diversos productos. En su aniversario 33, se anunció un proyecto de mejora en la infraestructura del mercado, así como mantenimiento de las instalaciones (Lara, 2025).

## **Figura 29.**

*Interior del mercado 4 de marzo*



En cuanto a los mercados no municipales, es importante señalar que, a pesar de no contar con el registro municipal, son sitios que de igual forma mantienen su identidad, éstos tienden a ser motor para la economía de muchas familias ya que en su mayoría es su principal o incluso, única fuente de ingreso. Como es notorio, las mejoras que han recibido los mercados de Querétaro han sido en su mayoría en la infraestructura y en apoyo a los comerciantes, es decir, se ha invertido significativamente en rehabilitación y remodelación.

Por otro lado, se implementaron programas para beneficiar a locatarios y tianguistas; entre ellos, se ofrecieron seguro de vida y asistencia médica gratuita a quienes no contaban con servicio médico (Municipio de Querétaro, 2023). Otro beneficio fue que se permitiera a los locatarios la participación por medio de comités de obra y que las decisiones fueran por medio del consenso.

Todos los mercados son parte de una de tantas tradiciones Queretana, sin duda, con una impresionante historia y anécdotas de personas nacionales e internacionales

que han transitado por los pasillos de estos espacios, por supuesto, se encuentran una infinita variedad de productos que, si no se encuentra en uno, se encuentra en otro. Lácteos, carnes, verduras, frutas, abarrotes, ferreterías, locales de comida y ropa, hasta locales con nuevas tecnologías, todo esto y más, forma parte de una cultura.

### 2.1.3 CONTEOS IN SITU

A partir del levantamiento de datos realizado entre abril y septiembre de 2025, se efectuó un diagnóstico detallado de 16 centros de abasto. Este análisis permite contrastar las capacidades operativas y la diversidad de servicios entre los mercados municipales y privados del municipio de Querétaro.

Se observa una disparidad crítica en los niveles de ocupación (tabla 3). Mientras los mercados municipales mantienen una ocupación cercana al total, los mercados privados como "Loma Bonita" presentan una desocupación masiva del 92.7%, lo que sugiere una crisis de competitividad o problemas de gestión interna.

**Tabla 3.**  
*Ocupación de los mercados*

<b>Nombre del mercado</b>	<b>Administración</b>	<b>Total locales</b>	<b>Locales vacíos</b>	<b>% Ocupación</b>
<b>Josefa Ortiz "La Cruz"</b>	Municipal	411	0	100%
<b>Gral. Mariano Escobedo</b>	Municipal	606	15	97.5%
<b>Benito Juárez "El Tepe"</b>	Municipal	179	0	100%
<b>Mercado Hidalgo</b>	Municipal	90	13	85.5%

<b>El Garambullo</b>	Privada	40	7	82.5%
<b>Loma Bonita</b>	Privada	82	76	7.3%

Se observa la falta generalizada de extintores señalizados. Asimismo, la seguridad tecnológica (cámaras) está limitada casi exclusivamente a los mercados con administración municipal, por consecuencia, deja a los mercados privados en una situación de vulnerabilidad operativa (tabla 4).

**Tabla 4.**  
*Infraestructura y seguridad*

<b>Nombre del mercado</b>	<b>Rampa Discapacitados</b>	<b>Extintores</b>	<b>Cámaras</b>	<b>Vigilancia</b>
<b>Josefa Ortiz "La Cruz"</b>	Sí	No	Sí	Sí
<b>Gral. Mariano Escobedo</b>	Sí	No	Sí	Sí
<b>Lomas de Casa Blanca</b>	Sí	No	Sí	No
<b>Mercado Satélite</b>	Sí	No	No	No
<b>Mercado 12 de octubre</b>	No	No	No	No

El Mercado "La Cruz" es el primer lugar en la venta de carnes, superando significativamente en diversidad de oferta a los mercados de administración privada (tabla 5).

**Tabla 5.**  
*Canasta básica*

Nombre del mercado	Pollería	Carnicería	Frutas/ Verduras	Semillas
<b>Josefa Ortiz "La Cruz"</b>	22	55	84	42
<b>Gral. Mariano Escobedo</b>	9	13	28	23
<b>Benito Juárez "El Tepe"</b>	32	7	6	6
<b>Mercado Los Sauces</b>	3	7	5	6

Se detecta que los mercados municipales cuentan con una infraestructura de servicios más completa. Es notable que solo los mercados de mayor tradición (La Cruz y Escobedo) integran servicios de valor agregado como cajeros o áreas de cuidado infantil (tabla 6).

**Tabla 6.**  
*Servicios y accesos para los usuarios*

Nombre del mercado	Rampa Discapacitados	Baños	Estacionamiento	Otros servicios
<b>J. Ortiz "La Cruz"</b>	Sí	Sí	Sí (4 niveles)	Cambiador de bebés
<b>M. Escobedo</b>	Sí	Sí	Sí	Cajeros automáticos
<b>B. Juárez "El Tepe"</b>	Sí	Sí	No	-
<b>Mercado Hidalgo</b>	Sí	Sí	No	-
<b>Mercado Satélite</b>	Sí	Sí	Sí (Baldío)	-
<b>Loma Bonita</b>	No	No	Sí (Abandonado)	-

Mercados como el Escobedo y La Cruz funcionan prácticamente como centros gastronómicos regionales, con más de 100 locales dedicados a la venta de antojitos cada

uno, esto los convierte en el sector de mayor crecimiento de alimentos preparados lo provoca que exista mayor afluencia de visitantes que como resultado impacta a la economía familiar de los locatarios (tabla 7).

**Tabla 7.**  
*Alimentos preparados y comida*

<b>Nombre del mercado</b>	<b>Comida Corrida</b>	<b>Antojitos/ Tacos</b>	<b>Panadería/ Dulces</b>	<b>Fondas/ Restaurantes</b>
<b>J. Ortiz "La Cruz"</b>	10	121	50	17
<b>M. Escobedo</b>	1	145	16	3
<b>B. Juárez "El Tepe"</b>	0	12	1	0
<b>Lomas de Casa Blanca</b>	1	35	12	5
<b>M. Santa Mónica</b>	0	16	1	0

Se destaca venta de productos diversos, sin embargo, en el Mercado Artesanal sobresale por su capacidad del 100% de ventas por un solo giro, seguido del mercado Escobedo que aparte de la diversidad de productos, tiene varios locales de ropa y centros de servicios como ferretería y electrónica (tabla 8).

**Tabla 8.**  
*Otros productos (no alimentarios)*

<b>Nombre del mercado</b>	<b>Ropa/Calzado</b>	<b>Ferretería</b>	<b>Artesanías</b>	<b>Electrónica/Cel.</b>
<b>J. Ortiz "La Cruz"</b>	37	8	1	10

<b>M. Escobedo</b>	60	20	0	11
<b>M. Artesanal Qro.</b>	0	0	196	0
<b>M. Los Sauces</b>	9	1	0	1
<b>El Garambullo</b>	2	0	0	1

El diagnóstico de protección civil es preocupante en la mayoría de los mercados, especialmente en los de administración privada. La falta de extintores y señalética de rutas de evacuación representa un riesgo latente para locatarios y usuarios (tabla 9).

**Tabla 9.**  
*Sistemas de prevención y vigilancia*

<b>Nombre del mercado</b>	<b>Extintores</b>	<b>Cámaras</b>	<b>Vigilancia Humana</b>	<b>Señalética</b>
<b>J. Ortiz "La Cruz"</b>	No	Sí	Sí	Sí
<b>M. Escobedo</b>	No	Sí	Sí	No
<b>Lázaro Cárdenas</b>	No	No	No	No
<b>12 de octubre</b>	No	No	No	No
<b>M. Las Flores</b>	No	No	No	No

Se identifica que los mercados municipales funcionan como centros de abastecimiento de artículos para el hogar y vestimenta, con una presencia dominante de locales de calzado y ropa en recintos como el Escobedo y La Cruz (tabla 10).

**Tabla 10.**  
*Artículos diversos esenciales*

<b>Nombre del mercado</b>	<b>Farmacia</b>	<b>Mercería</b>	<b>Ropa Nueva</b>	<b>Calzado</b>	<b>Florería</b>
<b>J. Ortiz "La Cruz"</b>	0	2	27	37	10

<b>M. Escobedo</b>	0	4	154	60	1
<b>B. Juárez "El Tepe"</b>	0	0	2	12	1
<b>M. Lázaro Cárdenas</b>	0	0	1	3	0
<b>Mercado Hidalgo</b>	0	0	0	4	0
<b>Mercado Satélite</b>	0	1	6	2	0

El mercado Escobedo se destaca por los servicios especializados (tabla 11). Los datos cuantitativos presentados en las tablas anteriores respaldan las observaciones cualitativas aquí descritas, esto confirma que la densidad de locales y la diversidad de productos son directamente proporcionales a la antigüedad y el arraigo cultural de cada recinto.

**Tabla 11.**  
*Locales de servicios especializados*

<b>Nombre del mercado</b>	<b>Cerrajería/ Plomería</b>	<b>Herramientas/ Electrod.</b>	<b>Relojería/ Joyería</b>	<b>Herbolaria/ Esotéricos</b>
<b>J. Ortiz "La Cruz"</b>	6	8	1	1
<b>M. Escobedo</b>	16	0	1	19
<b>B. Juárez "El Tepe"</b>	0	7	0	0
<b>M. Lomas de Casa Blanca</b>	0	4	0	0
<b>Mercado Los Sauces</b>	0	10	1	0

A partir de la información recabada, es evidente que el sistema de abasto en Querétaro se caracteriza por una marcada disparidad estructural. Por un lado, los mercados municipales exhiben una dinámica comercial robusta, fundamentada en la saturación de locales y una oferta diversa que abarca desde servicios técnicos hasta una amplia oferta gastronómica.

En contraparte, los establecimientos de gestión privada evidencian vulnerabilidades en materia de seguridad, rezago en infraestructura y elevados índices de desocupación. Los datos permiten inferir que la gestión pública, amparada en las facultades del Artículo 115 constitucional, facilita la ejecución de obras de modernización tales como sistemas de vigilancia y estacionamiento; con ello, se fortalece su capacidad competitiva frente a los modelos de comercio moderno (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2020).

## **CAPÍTULO TERCERO**

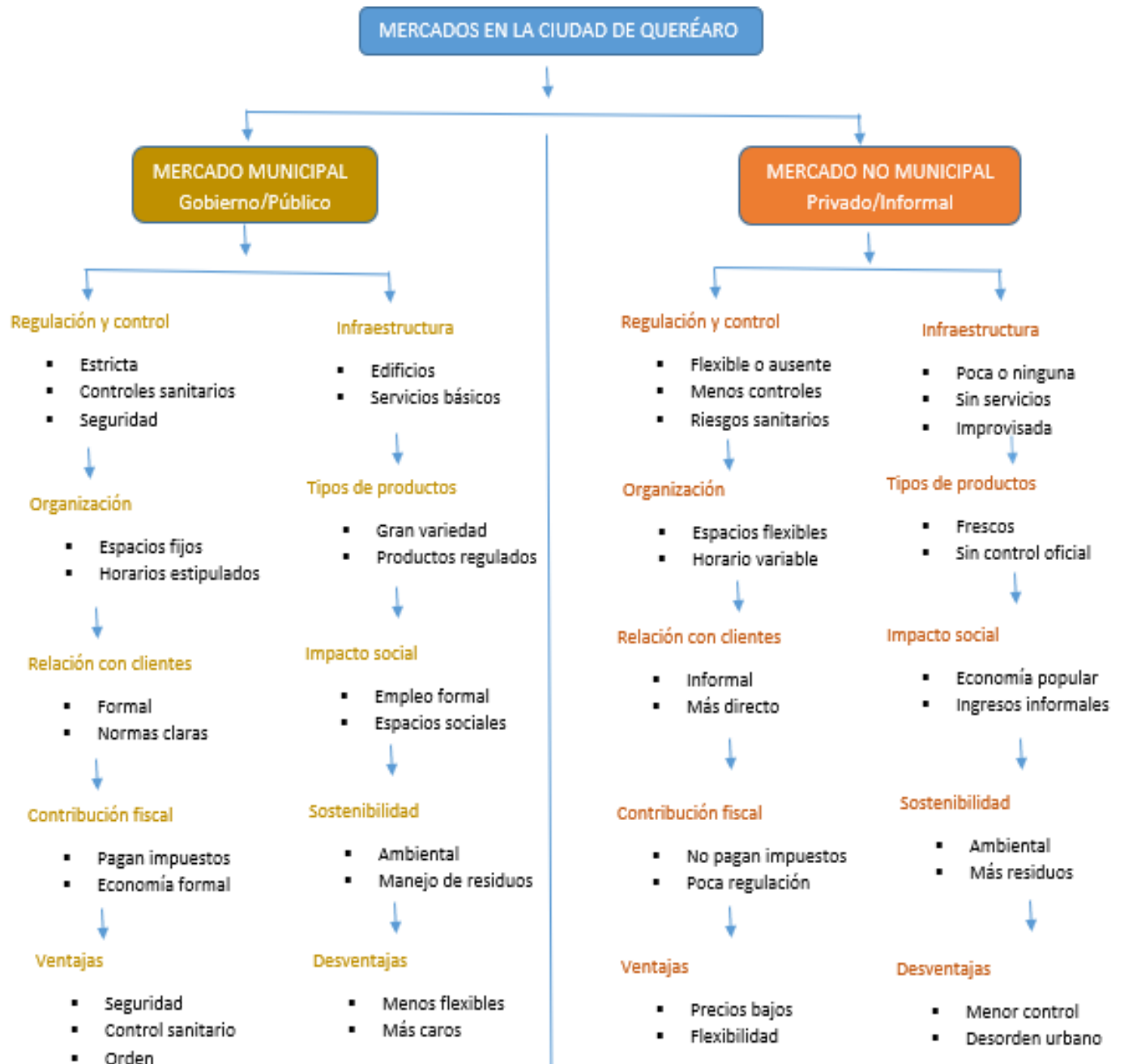
### **DE LOS RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

#### **3.1 DIFERENCIA ENTRE MERCADOS MUNICIPALES Y MERCADOS PRIVADOS, INFORMALES O DIFERENTES**

Como se mencionó anteriormente, los mercados son muy importantes para la vida económica y social de las ciudades porque permiten que las personas compren productos y ayudan al comercio local. En este caso, es importante diferenciar entre los mercados municipales (figura 30), que son manejados por el gobierno, y los mercados no municipales, que pueden ser privados o informales. Esta diferencia no solo tiene que ver con quién los administra, sino también con las reglas que siguen, el control de la higiene, cómo se organizan y cómo se relacionan con los compradores. Entender las diferencias entre estos mercados ayuda a conocer mejor su función, ventajas y desventajas dentro de la economía local y su influencia en la ciudad y la sociedad.

Los dos tipos de mercados tienen la finalidad de cumplir con las necesidades básicas en cuanto a la venta de productos, sin embargo, por el tipo de administración desde sus regulaciones normativas hasta infraestructura, la percepción social es distinta ya que los mercados públicos que se encuentran bajo la lupa del municipio, su administración estará debidamente mejor vigilada y segura, lo cual permite que tenga garantizada su calidad.

**Figura 30.**  
*Esquema comparativo*



### **3.1.1 Características que hacen la diferencia**

En el esquema anterior (figura 30), se muestran las diferencias clave de los mercados municipales y los no municipales, estas diferencias radican en la regulación y control, infraestructura, organización, tipos de producto, relación con los clientes, impacto social, contribuciones fiscales, sostenibilidad, ventajas y desventajas.

Como se observa, en ambos tipos de mercado, se especifica en cada indicador la forma de administrar los procesos y actividades, cabe destacar que, sin duda, los mercados que tienen la administración municipal conllevan a ser un lugar más atractivo para la sociedad e incluso la presencia de visitantes foráneos nacionales y extranjeros.

Entonces, quiere decir, que la importancia de la regulación y control es fundamental pues el conjunto de normas y procedimientos, sostiene un funcionamiento (control) adecuado, sobre todo en aspectos de seguridad y ámbitos sanitarios, por otro lado, la inversión en infraestructura impacta en los procesos de compra y venta de productos pues éstos se realizan con eficiencia, asimismo, al existir una buena infraestructura, es más fácil tanto para comerciantes como para compradores tener un acceso seguro, incluso, impulsa la competencia y participación.

En cuanto a la organización, los espacios y horarios fijos, facilita la compra ordenadamente, en estas compras intervienen los tipos de producto que deben ser compras seguras, con marcas de calidad, al atender estos productos, se subsana la relación con los clientes y facilita el entendimiento sus necesidades, sobre todo en productos que ellos demanden, por consecuencia existe un impacto social, ya que algunas personas que consumen en estos mercados recomiendan el lugar y se aprovechan los espacios de convivencia, por lo tanto, genera empleos y favorece la economía local.

De las contribuciones fiscales, se establece la economía formal y con ellas se cubren servicios públicos, lo cual, favorece más afluencia social. Respecto a la sostenibilidad promueve que las pequeñas empresas tengan acceso y se fortalezca la economía. Que los productos sean amigables con el medio ambiente.

## CONCLUSIONES

Los mercados son espacios públicos complejos donde la sociedad se reúne para abastecerse de diversos bienes y servicios, haciendo que la interacción sociocultural fluya de manera constante. En México, los mercados tienen sus antecedentes en los tianguis prehispánicos, y que han evolucionado para tomar un aspecto más formal que conlleva a establecimientos físicos y estáticos.

La relevancia que conllevan los mercados dentro del entorno social, fue lo que motivó la realización de esta investigación, la cual tuvo como objetivo analizar de manera integral la configuración operativa, jurídica y socioeconómica los mercados públicos en el municipio de Santiago de Querétaro, buscando establecer una comparativa crítica entre los recintos bajo administración municipal y aquellos de régimen privado.

La investigación permitió dar cuenta de la poca información que existe referente a los mercados a pesar de su relevancia social, ambiental, económica, laboral y cultural. Se encontró que los mercados municipales están en su mayoría funcionando, contando con un respaldo gubernamental que posibilita su crecimiento, mantenimiento, seguridad y diversa oferta en ventas y servicios. Mientras que los mercados no municipales sufren más carencias que los locatarios deben subsanar de las ganancias que obtienen de sus ventas, por lo que los acuerdos internos se ven más afectados, teniendo mercados con menor mantenimiento e infraestructura deficiente.

Los mercados funcionan como espacios de encuentro para las personas, por lo que al mostrar marcadas diferencias al ser o no ser municipales, refleja un elemento que debe ser trabajado para que se busque que ambos cumplan con su función básica de abastecimiento de diversos productos y donde se ofrecen diversos servicios, para impulsar la economía y mantener múltiples empleos, así como contribuir a aspectos ambientales y rescatar temas culturales propios de las tradiciones que cada mercado posee y debería buscar mantener.

La investigación deja varios espacios para seguir investigando dentro de este tema por su relevancia dentro de la sociedad, por ello, es necesario profundizar en aspectos económicos, culturales, laborales y ambientales que se van entrelazando a

partir de las relaciones sociales que los mercados construyen y re-construyen dentro del entorno.

## REFERENCIAS

- Al Diálogo. (2024, 26 de noviembre). *Conoce los mercados más céntricos de Querétaro*. <https://aldialogo.mx/estado/2024/11/26/conoce-los-mercados-mas-centricos-de-queretaro>
- Álvarez, D. (2024, 6 de junio). *Inauguran Kuri y Nava nuevo estacionamiento del mercado de La Cruz*. *Diario de Querétaro*. <https://oem.com.mx/diariodequeretaro/local/kuri-y-nava-inauguran-estacionamiento-del-mercado-de-la-cruz-13097190>
- Arciniega, H. (2025, 30 de marzo). *La mirada de Hugo Arciniega / Fondas tradicionales del Mercado Hidalgo resisten*. *Diario de Querétaro*. <https://oem.com.mx/diariodequeretaro/local/fondas-tradicionales-del-mercado-hidalgo-resisten-22383641>
- Bojórquez Carrillo, A. L., et al. (2023). Mercados locales y seguridad alimentaria: El caso de las regiones Milpera y Puuc. *Nóesis: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 32(64), 73-94.
- Bonta, P., & Farber, M. (1995). *199 preguntas sobre marketing y publicidad*. Grupo Editorial Norma.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2026). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (última reforma DOF 03-03-2026). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2026). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (última reforma DOF 10-04-2026). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (s. f.). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro de Arteaga*. <https://www.diputados.gob.mx/bibliot/infolegi/consedos/constitu/qro.htm>
- Ceballos, B. (s. f.). *Definiciones de mercado según autores* [Documento en Scribd]. Scribd. <https://es.scribd.com/document/256836546/Cual-Es-La-Definicion-de-Mercado>
- Chen, L., et al. (2022). Hybrid Urbanism: Traditional Markets and Digital Integration in Southeast Asia. *Journal of Urban Technology*, 29(4), 102-118.

- Corabastos. (2022). Informe de gestión y sostenibilidad: Modernización del sistema de abasto. Corporación de Abastos de Bogotá.
- Cronista de Querétaro. (s. f.). *Historia de los mercados tradicionales en el municipio de Querétaro: Aspectos generales* [Publicación de Facebook]. Facebook. <https://www.facebook.com/cronistadequeretaro/posts/historia-de-los-mercados-tradicionales-en-el-municipio-de-quer%C3%A9taro-aspectos-gen/1965689420164273/>
- Cruz, M. (2025, 14 de mayo). *Mercado de Satélite, 48 años de historia*. *Diario de Querétaro*. <https://oem.com.mx/diariodequeretaro/local/mercado-de-satelite-48-anos-de-historia-23281245>
- Dávila Montoya, A. (s. f.). *El mercado de Tlatelolco y los productos que en él se ofrecían*. *Noticonquista*. <http://www.noticonquista.unam.mx/amoxtli/1890/1890>
- Diario de Querétaro*. (2018, 24 de marzo). *Entrega Marcos rehabilitación de Mercado de La Obrera*. <https://oem.com.mx/diariodequeretaro/local/entrega-marcos-rehabilitacion-de-mercado-de-la-obrera-17926012>
- El Regional. (2018, 18 de octubre). *En seis meses locatarios del mercado 12 de Octubre tendrán sus escrituras*. <https://elregionaljoven.com/2018/10/18/en-seis-meses-locatarios-del-mercado-12-de-octubre-tendran-sus-escrituras/>
- Escalona Lüttig, H. (s. f.). *Tianguis, mercados y circuitos comerciales durante la época colonial*. *Noticonquista*. <http://www.noticonquista.unam.mx/amoxtli/2978/2954>
- Etimologías de Chile. (s. f.). *Mercado*. <https://etimologias.dechile.net/?mercado>
- FAO. (2024). *Mercados públicos y resiliencia alimentaria: Informe sobre la transformación de los sistemas agroalimentarios urbanos*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
- Fuerza Informativa Azteca. (2024, 26 de diciembre). *Sin pavimento ni drenaje: así fue el origen del Mercado Lomas de Casa Blanca hace 45 años, en Querétaro*. TV Azteca Querétaro.
- Gaceta Oficial de la Ciudad de México. (2022, 20 de mayo). *Normas para la Regulación y Funcionamiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México*. Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO).

- IPES-Food. (2024). Food from the ground up: Territorial markets as a strategy for resilience. International Panel of Experts on Sustainable Food Systems.
- Jiménez Gómez, J. R. (2009). El Camino Real de Tierra Adentro a su paso por el pueblo de Querétaro y el mercado a finales del siglo XVI y principios del XVII. En J. Long Towell & A. Attolini Lecón (Coords.), *Caminos y mercados de México* (pp. 261–290). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; Instituto Nacional de Antropología e Historia. <https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/caminosymercados/cm014.pdf>
- Kotler, P., Armstrong, G., Cámara, D., & Cruz, I. (2004). *Marketing* (10.ª ed., versión para Latinoamérica). Pearson Educación.
- Lara, J. (2025, 5 de marzo). *Mercado 4 de Marzo celebra 33º aniversario. Al Diálogo*. <https://aldialogo.mx/municipio-de-queretaro/2025/03/04/mercado-4-de-marzo-celebra-33o-aniversario>
- Mankiw, N. G. (2002). *Principios de economía* (2.ª ed.). McGraw-Hill.
- Martínez, H., & Uriarte, Á. (2022). *Díaz de mercado*. Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Guanajuato. <https://sectur.guanajuato.gob.mx/documentos/biblioteca/DIAZ-DE-MERCADO.pdf>
- Meganoticias Querétaro. (2025, 12 de junio). *Municipio tiene lista bolsa para mejoras en el Mercado Escobedo*. <https://www.meganoticias.mx/queretaro/noticia/municipio-tiene-lista-bolsa-para-mejoras-en-el-mercado-escobedo/632784>
- Mishra, S., et al. (2023). Evolution, challenges, and prospects of traditional markets in the digital age. ResearchGate Publications.
- Moreno Pérez, E. (2010). *Bosquejos del comercio en el centro histórico de Querétaro*. Impresos Guillén / Municipio de Querétaro.
- Moreno Pérez, E. (2020, 18 de enero). *Mercado del Tepe. Pasado - presente. Diario de Querétaro*. <https://oem.com.mx/diariodequeretaro/cultura/mercado-del-tepe-pasado-presente-17740332>
- Municipio de Querétaro. (2024). *Mercado Artesanal Querétaro*. <https://municipiodequeretaro.gob.mx/proyectos/mercado-artesanal->



- Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Sexto Circuito. (2011a). *Mercados públicos municipales. Al reglamentar su actividad, los ayuntamientos no invaden la competencia del Congreso de la Unión en materia de comercio* (Tesis XVI.1o.A.T.71 A; Registro digital 161564). *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Tomo XXXIV, 2073.
- Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Sexto Circuito. (2011b). *Mercados públicos y uso de la vía pública para el ejercicio de la actividad comercial en el Municipio de León, Guanajuato. Los artículos 8 y 16 del reglamento relativo, al consignar los productos que no deben comercializarse y las prohibiciones comunes para los comerciantes fijos, semi-fijos, tianguistas y ambulantes, respectivamente, no violan la garantía de libertad de comercio* (Tesis XVI.1o.A.T.72 A; Registro digital 161562). *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Tomo XXXIV, 2107.
- Queen Victoria Market. (2024). Precinct Renewal Program - Implementation Framework 2024-2026. City of Melbourne.
- Real Academia Española. (s. f.). *Mercado*. En *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/mercado>
- Real Academia Española. (s. f.). *Mercado*. En *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/mercado>
- Redacción Frente Informativo. (2016, 10 de febrero). *Mercado Lázaro Cárdenas, cumple 27 años*. *Frente Informativo*. <https://frenteinformativo.com.mx/mercado-lazaro-cardenas-cumple-27-anos/>
- Redacción Qro Digital. (2022, 2 de enero). *Mercados, a donde fueres haz lo que vieres*. *Qro Digital*. <https://qrodigital.com/mercados-a-donde-fueres-haz-lo-que-vieres/>
- Redacción Querétaro. (2013, 23 de mayo). *Sin ventas, mercado “Lázaro Cárdenas”*. *El Universal Querétaro*. <https://www.eluniversalqueretaro.mx/metropoli/23-05-2013/sin-ventas-mercado-lazaro-cardenas/>
- Redacción Querétaro. (2018, 11 de agosto). *Una tradición con 74 años de historia*. *El Universal Querétaro*. <https://www.eluniversalqueretaro.mx/metropoli/11-08-2018/una-tradicion-con-74-anos-de-historia/>

- Redacción Querétaro. (2019, 4 de octubre). *Mágico vivero. El mercado de flores más grande de Querétaro. El Universal Querétaro.* <https://www.eluniversalqueretaro.mx/nuestras-historias/magico-vivero-el-mercado-de-flores-mas-grande-de-queretaro/>
- Reid, A. L. (1975). *Las técnicas modernas de venta y sus aplicaciones*. Editorial Diana.
- Rubalcava, C. (2025, 12 de junio). *Municipio tiene lista bolsa para mejoras en el mercado Escobedo. Meganoticias Querétaro.* <https://www.meganoticias.mx/queretaro/noticia/municipio-tiene-lista-bolsa-para-mejoras-en-el-mercado-escobedo/632784>
- Secretaría de Turismo del Estado de Querétaro. (2024, noviembre). *El mercado “La Cruz” celebra su aniversario 45* [Publicación de Facebook]. Facebook.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2020). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 115.* <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/cpeum/documento/2020-06/CPEUM-115.pdf>
- Teixidor, F. (ca. 1880). *Exterior del mercado en Querétaro* [Fotografía]. Fototeca Nacional, Colección Felipe Teixidor, Serie Mercados, Mediateca INAH.
- Tobón-Tobón, S. (2013, 25 de noviembre). *E-book, cartografía conceptual desde la socioformación. CIFE.* [https://issuu.com/cife/docs/e-book\\_cartograf\\_a\\_conceptual](https://issuu.com/cife/docs/e-book_cartograf_a_conceptual)
- Urzúa Venegas, M. (2023). *Mercados públicos de la Ciudad de México: Pasado, presente y futuro. Perspectivas desde la gestión integral de riesgos*. Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.
- Valdez, D. (2019, 9 de junio). *Mercado Hidalgo, 6 décadas de tradición. El Universal Querétaro.* <https://www.eluniversalqueretaro.mx/nuestras-historias/mercado-hidalgo-6-decadas-de-tradicion/>
- Vázquez, A. (2026). Circuitos cortos y economía circular: El futuro de los mercados de proximidad. *Revista de Estudios Urbanos y Regionales*, 12(1), 15-32.
- Vázquez, J. (2014, 20 de diciembre). *Inauguran el Mercado de Flores en Querétaro. Quadratín Querétaro.* <https://queretaro.quadratin.com.mx/Inauguran-el-Mercado-de-Flores-en-Queretaro/>

Villegas, P. (2016). Del tianguis prehispánico al tianguis colonial: Lugar de intercambio y predicación (siglo XVI). *Estudios Mesoamericanos*, 1(8), 93–101. <https://www.iifilologicas.unam.mx/estmesoam/uploads/Vol%C3%BAmenes/Volumen%208/Villegas-tianguis-prehispanico.pdf>